



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 53

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I. Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley 5, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberación y de la supresión de cargas burocráticas.
 - II. Debate de totalidad de la Proposición de ley 28, de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción 612, sobre sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Totana, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. Moción 801, sobre impulso del expediente de declaración de los Caballos del Vino como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - V. Moción 885, sobre recuperación del huso horario GMT, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VI. Moción 862, sobre prevención de ludopatías en jóvenes, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley 5, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberación y de la supresión de cargas burocráticas.

En el turno de fijación de posiciones sobre el contenido del dictamen y en defensa de las enmiendas reservadas para su defensa, intervienen:

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	3482
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	3484
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3486
El señor Ortuno Soto , del G.P. Popular.....	3488

Se someten a [votación](#) las enmiendas debatidas.....3491

Se somete a [votación](#) el dictamen.....3492

El señor [Hernández Albarracín](#), consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, interviene en nombre del Consejo de Gobierno.....3492

II. Debate de totalidad de la Proposición de ley 28, de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud.

La señora [Peñalver Pérez](#), presidenta, anuncia que este punto ha decaído al haber retirado el G.P. Socialista su enmienda de totalidad.....3495

III. Moción 612, sobre sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Totana.

El señor [Urbina Yeregui](#), del G.P. Podemos, defiende la moción.....3495

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....3497

El señor [López Miras](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....3498

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno general.....3500

El señor [Urbina Yeregui](#) fija el texto de la moción.....3501

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....3503

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Martínez Baños	3504
El señor Urbina Yeregui	3504
El señor López Miras	3504

IV. Moción 801, sobre impulso del expediente de declaración de los Caballos del Vino como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....3505

El señor [Urralburu Arza](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....3507

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor González Tovar , del G.P. Socialista.....	3507
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	3509

El señor [Sánchez López](#) fija el texto de la moción.....3510

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....3512

En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Urralburu Arza	3512
El señor González Tovar	3512
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	3512

V. Moción 885, sobre recuperación del huso horario GMT.

El señor Cascales Tarazona , del G.P. Popular, defiende la moción.....	3513
--	------

La señora Casalduero Jódar defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	3515
--	------

En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	3516
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3518

El señor Cascales Tarazona fija el texto de la moción.....	3518
--	------

Se somete a votación la Moción 885.....	3520
---	------

En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Fernández Martínez	3520
La señora García Navarro	3521
La señora Casalduero Jódar	3521
El señor Cascales Tarazona	3522

VI. Moción 862, sobre prevención de ludopatías en jóvenes.

La señora López Piñero , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	3522
---	------

En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	3524
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3525
El señor Coronado Romero , del G.P. Popular.....	3526

La señora López Piñero fija el texto de la moción.....	3528
--	------

Se somete a votación la Moción 862.....	3529
---	------

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy, 17 de noviembre de 2016.

Me comentaban la posibilidad de alterar el orden del día. Por favor, yo rogaría a los portavoces que me digan si es así, si se altera, y en qué sentido, el orden de las mociones.

Insisto, algún grupo se ha dirigido a mí preguntando y les ruego a los señores portavoces que me digan si realmente tienen previsto o no alterar el orden de las mociones.

El cambio que se propone es que, en el orden de las mociones, que el quinto punto del orden del día pase a ser el segundo. No hay ninguna otra propuesta ahora mismo, ¿no? Vale. Ciudadanos tampoco tiene ningún problema.

Bien, pues damos comienzo al desarrollo del Pleno. Y el primer punto...

Tenemos un problema de sonido. Lo digo para el servicio que está siguiendo el Pleno, la grabación, tenemos un problema de sonido ahora mismo. Bien, creo que parece que se oye bien.

Bien, debate y votación del [dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas, y debate también de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno](#).

Para la fijación de la posición sobre el contenido del dictamen y de las enmiendas que han sido reservadas para su defensa en Pleno, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Consejero, buenos días.

Hemos hecho lo que dijimos que haríamos cuando se debatió la ratificación del Decreto 2/2016. En estos meses nos hemos reunido con ayuntamientos, con profesionales, colectivos medioambientales, empresarios a título individual y también con la CROEM. Queremos contribuir a mejorar en este proyecto de ley que hoy debatimos el texto del Decreto 2/2016.

Como consecuencia de todas estas reuniones, presentamos treinta y cinco enmiendas, todas para simplificar y agilizar el funcionamiento de la Administración y garantizar la protección del medio ambiente, la salud pública y la seguridad de las personas.

El Grupo Parlamentario Socialista pretende hacer una ley con todas las garantías jurídicas para defender el interés de la mayoría. En estos meses, sobre todo en estos últimos días, he comprobado que no todos perseguimos el mismo objetivo. Lamentablemente, en esta región la política no se cimenta en los valores del diálogo y el acuerdo, aquí prevalece el interés de una minoría influyente sobre el interés general.

Señorías, el verdadero enemigo del desarrollo económico, del emprendimiento y la inversión no es la regulación del medio ambiente y salud pública que hace la Ley 4/2009, sino el no contar con una Administración eficiente que dé respuesta a los proyectos empresariales. No es de recibo que un Gobierno justifique la desprotección del medio ambiente por la ineficacia de la Administración que dirige.

Señorías, nuestra preocupación, la de este Parlamento, debería ser la de proteger el medio ambiente y la salud y seguridad de las personas.

Estamos de acuerdo en agilizar, simplificar y suprimir controles administrativos previos para las actividades cuyo potencial contaminador sea mínimo, si bien esta decisión ha de tomarse sobre una metodología científica, no de forma discrecional o arbitraria.

Consideramos necesario realizar un examen riguroso de la situación, identificar los problemas y buscar soluciones que mejoren la respuesta administrativa, dotando de medios suficientes a las unidades administrativas, apoyando al emprendedor, utilizando las nuevas tecnologías, normalizando documentos y homogeneizando la tramitación y documentación en todos los municipios.

Supongo que todos somos conscientes de que el cambio climático es un problema de consecuencias imprevisibles para el futuro de la humanidad. Este problema tiene su origen en la falta de legis-

lación eficiente para proteger al entorno de la actividad humana.

Señorías, tenemos que legislar con independencia para proteger el medio ambiente de los excesos. Hay que evitar que en esta región se repitan casos como el del Mar Menor, Portmán o el vertedero de Abanilla.

Aprobar una ley que mantiene el espíritu del Decreto 2/2016 es un error que debemos evitar.

Proteger el medio ambiente no es una traba burocrática, como dicen algunos, sino un deber político, cívico y moral irrenunciable.

Sé que es muy complicado pedir independencia a quienes arrastran hipotecas que les hacen presos de sus decisiones, pero no a quienes todavía no las tienen.

Señorías, en esta legislatura este Parlamento ha creado expectativas a una sociedad adormecida por veinte años de mayorías absolutas. Hoy esa sociedad nos pide estar a la altura de las circunstancias, demostrar que servimos a sus intereses y que no somos subsidiarios de nadie.

Debatimos esta mañana sobre una ley apaño al complejo texto del Decreto-ley 2/2016. Las enmiendas del PP añaden regulación específica sobre espectáculos públicos y actividades recreativas, y derogan el artículo 9 del Decreto 48/1988, de protección del medio ambiente frente al ruido. En los dos casos sin ningún tipo de informe técnico ni jurídico que lo justifique, a pesar de que afectan a la seguridad y salud de las personas.

Deben saber que el artículo 9 que se pretende derogar fija unos límites de emisión de ruido máximos para proteger la salud de las personas; límites que se establecieron con los correspondientes informes técnicos y que son los recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Nos oponemos a que se incremente el número de domingos y festivos en el que los comercios podrán permanecer abiertos al público, porque así nos lo han pedido las asociaciones de comerciantes, y también los trabajadores, y porque, según la Confederación de Comercio Especializado de Madrid, la liberalización de los horarios comerciales en aquella comunidad ha precarizado el empleo y destruido más de cuarenta mil pequeñas y medianas empresas en los cuatro años de aplicación.

Me gustaría disponer de tiempo suficiente para defender cada una de las enmiendas que hemos presentado, pero eso es imposible. Por eso voy a pedir someter a la votación de este Pleno de las enmiendas que me reservé, cuatro individualmente, que ya le he pasado a la letrada, y el resto las votaremos en bloque.

En concreto, las cuatro que he considerado más importantes son: la 9205, al artículo 3, apartado 12, que regula el procedimiento de licencia de actividad para adaptarlo a la legislación estatal; la 8413, al artículo 3, apartado 18, para precisar las actividades que han de ser sometidas a licencia en función de que puedan causar perjuicios al medio ambiente; la 8414, también al artículo 3, apartado 18, para anular el Anexo II de actividades inocuas, concepto inexistente en la tradición normativa ambiental, y por último, la 8419, de adición, para que en el plazo de seis meses el Gobierno regional tramite ante esta Asamblea Regional una ley de protección ambiental integrada que cuente con los correspondientes procesos de participación y garantía jurídica.

Si las señorías del Partido Popular y de Ciudadanos persisten en su acuerdo para que esta ley se apruebe tal y como salió de la Comisión, el PSOE no va a dar esta batalla por perdida. Vamos a poner todos los medios a nuestro alcance para defender el interés de la mayoría y la legalidad vigente.

Estamos legislando en contra de lo que dice el artículo 24.1, apartado segundo, de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Señorías, el hecho de haber sido elegidos diputados y diputadas afortunadamente no nos concede el privilegio de legislar sobre materias tan importantes como la protección ambiental y la salud y seguridad de las personas sin el más mínimo informe técnico ni jurídico. Por ello, les anuncio esta mañana que el Partido Socialista Obrero está estudiando la posibilidad de llevar el texto de esta ley, si se aprueba tal y como parece que se va a aprobar, al Tribunal Constitucional.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Buenos días, señora presidenta, señor consejero.

Bien, hoy continuamos la tramitación de este texto, de esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular, esta vez como proyecto de ley, un proyecto de ley que perfectamente podría llamarse, como ya anunciamos en el anterior debate, “de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la desregulación de los requisitos laborales y medioambientales de las empresas”. Parece lo mismo, pero no es igual. Señorías, cuando ustedes hablan de liberalización de lo que estamos hablando es de desregulación.

Señorías, liberalizando los horarios comerciales o los permisos para la implantación de empresas sin control previo, no vamos a ganar en oportunidades. Nosotros creemos que aquí lo que se abre es un coladero donde se van a asumir muchos de los derechos de la ciudadanía.

Permítanme que sigamos siendo escépticos, igual que ya lo fuimos en la tramitación de la convalidación del decreto-ley. Esta propuesta nos preocupa, pues cuando gana la desprotección pierde la seguridad el más débil: el trabajador y la trabajadora frente a sus patronos; los pequeños y medianos comercios frente a las grandes superficies y franquicias; la salud pública y el medio ambiente frente a las industrias potencialmente contaminantes.

Es cierto que en este país hay un exceso de normas y de requisitos que ralentizan los procedimientos administrativos, convirtiendo la burocracia en un problema para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, pero reconozcamos que el problema no es tanto el exceso de normas, que en su mayoría además nos vienen dadas por la Unión Europea, sino de una insuficiente e incorrecta adaptación de nuestra estructura administrativa y de nuestros procedimientos a esa realidad normativa.

Efectivamente, la normativa debe simplificarse y debe ser más clara. Las Administraciones públicas deben trabajar más y mejor por facilitar las cosas. Se deben modernizar, en definitiva, y se deben de agilizar los trámites burocráticos.

Queda mucho por hacer, pero consideramos que un aspecto clave es introducir mejoras en la dotación del personal para la gestión de expedientes. Hay que diseñar procedimientos que garanticen una adecuada prevención, haciéndola compatible con unos tiempos de respuesta aceptables. Esto lo hemos denunciado reiteradamente o lo hemos exigido a la consejera de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en varias ocasiones ante la liquidación de la Dirección General de Medio Ambiente de su consejería.

El sector público ambiental en la Región de Murcia tiene un peso cinco veces menor que la media de España. Eso significa que cada técnico tiene que asumir una carga de trabajo cinco veces mayor que la media. Esa infradotación de personal provoca, efectivamente, un gran colapso y tardanza en resolver cientos de expedientes paralizados.

Por eso, señorías, sinceramente pensamos que lo que es principalmente un problema de organización administrativa e infradotación de personal no debería solucionarse por la vía de la eliminación de los trámites y los requisitos previos. No tenemos nada claro, señorías, que toda la política preventiva de acreditación y control para la expedición de licencias o autorizaciones pueda reemplazarse por una simple declaración responsable, especialmente en materia de evaluación de impacto ambiental, una declaración que tendrá una supervisión a posteriori de quienes hasta ahora han mostrado una absoluta incapacidad en el control de lo existente.

Tenemos algunos ejemplos en la Región de Murcia que están siendo incluso investigados como delito ecológico: actividades que nadie controló antes, cuando la legislación establecía controles previos. ¿Cómo quieren que asumamos como bueno que con esta nueva regulación van a evitarse en el futuro posibles consecuencias perjudiciales para el medio ambiente? Estamos hablando del Mar Menor, señor consejero.

En relación con las medidas propuestas de dinamización de la actividad comercial, pensamos que su proyecto de ley está pensado para que ganen exclusivamente las grandes superficies, y los que pierden son los 55.000 trabajadores del comercio de la región y los miles de pequeños comerciantes.

Este proyecto de ley solo piensa en beneficiar a unos pocos. Señores del Partido Popular, y en

este caso también de Ciudadanos, que son los que han aprobado todas sus enmiendas, se posicionan ustedes del lado del más fuerte, dejando a su suerte al pequeño y mediano comercio, que crea empleo y riqueza en su territorio.

Insisten ustedes en sustituir un empleo estable por dos precarios, y eso, señorías, no es el camino que nos llevará a una recuperación que incluya a toda la ciudadanía.

El fortalecimiento de la economía regional no va a verse incrementado por sus medidas de supuesta oferta comercial con una mayor amplitud de horarios. Esta medida nos lleva irremediablemente a la precariedad laboral. Queremos recordarles que la flexibilidad horaria existente ha llevado a la Región de Murcia a la sonrojante cifra del 34 % de contrato temporal a tiempo parcial frente al 18 % de contratos indefinidos a tiempo parcial, resultando que los trabajadores, y especialmente las trabajadoras -ya que de las 55.000 personas empleadas en este sector en el régimen general casi un 70 % son mujeres- viven literalmente extenuados, en horarios atípicos o en domingo, tensionando o haciendo inviable la conciliación de la vida laboral y familiar.

Y por no salirnos de los argumentos económicos, señor consejero, no pierdan de vista que la precariedad laboral y la imposibilidad de conciliación están en la base del desastre demográfico al que nos enfrentamos.

La solución a la dinamización de la actividad comercial pasa por otras medidas como la reactivación del consumo, y esto debe de impulsarse con la subida de salarios y la creación de empleo digno.

Sin lugar a dudas, se trata de una propuesta irracional para Murcia, una región caracterizada por la burbuja de las grandes superficies. Según un informe del CES, estas se han implantado fuertemente desde 2006 hasta situar a Murcia entre las tres regiones urbanas de España con mayor densidad de centros comerciales.

Señorías, de las ocho enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario solo una ha sido aprobada, y lo ha sido con la abstención del Partido Popular, como no podía de otra manera, y esto por la connivencia de Ciudadanos, que ha servido de muleta a todas las propuestas del Grupo Parlamentario Popular para que su proyecto de ley salga aprobado. Con la sumisión de Ciudadanos a sus políticas, hemos vuelto a los tiempos del rodillo en el que tan a gusto se encuentran ustedes pero que tantos problemas ha creado a la región.

Nos hemos reservado el debate de las enmiendas en pleno y las defendemos aquí de nuevo con el convencimiento de que nuestras propuestas mejoran el texto y garantizan el derecho a la ciudadanía y al medio ambiente.

Defendemos nuestra enmienda 9231, de supresión de todo el capítulo, porque, como ya hemos explicado, va en beneficio solamente de las grandes superficies frente al pequeño comercio. Al no poder competir en igualdad de condiciones con el número de horarios y días de apertura que instaura, la calidad del empleo se va a ver claramente mermada.

En relación con el medio ambiente, defendemos también nuestras propuestas porque entendemos que no se puede tramitar una autorización ambiental integrada sin saber con antelación si la actividad propuesta es compatible o no con la ordenación urbanística del municipio en el que se va a ubicar.

Defendemos igualmente nuestra enmienda 9233 porque entendemos que lo que propone es menospreciar la participación municipal en la tramitación de la autorización ambiental única hasta el punto de hacerla prescindible. Si hay problemas de coordinación entre dos Administraciones dentro de un trámite, habrá que mejorar esa coordinación, pero no, ustedes usan la opción más fácil: si somos incapaces de coordinarnos Comunidad Autónoma y ayuntamientos, elimino la participación de los ayuntamientos.

Nuestra enmienda 9234 propone la supresión del apartado 10 del artículo 3 del proyecto de ley, y proponemos su supresión porque nos parece evidente que la regulación que proponen es mucho peor que la contenida en la originaria Ley 4/2009. El régimen de comunicación previa que ustedes proponen facilitará el incumplimiento del proyecto y de los condicionantes ambientales de las licencias y autorizaciones. Por eso defendemos mantener la redacción original.

La enmienda 9235. Quieren ustedes volver a desgajar las autorizaciones sectoriales acabando con la autorización ambiental única. En concreto no estamos de acuerdo con dos aspectos que eliminan la obligación de comunicación previa expresa a los vecinos colindantes, y tampoco podemos es-

tar de acuerdo en que también en las autorizaciones sectoriales, como hacen en la integrada, ninguneen de esa manera a los municipios.

En la enmienda 9236, licencia de actividad de declaración responsable, ¿cómo no reconocer que carece de sentido aplicar el régimen de licencia de actividades a todas sin excepción alguna? En eso estamos de acuerdo, pero no en la manera en la que lo han hecho. Por ello lo que nosotros planteamos es un sistema intermedio, un sistema que reconoce la bondad de la declaración responsable pero para los casos en que no suponga riesgo alguno, que hemos identificado con un nuevo anexo I. El resto de actividades deberán de someterse a licencia de actividad.

Por último, nuestra enmienda 9237, en coherencia con la anterior, modifica los anexos de esta ley.

Por resumir nuestra postura, señorías, nuestro voto es en contra porque su propuesta viola un principio básico en materia ambiental por ejemplo que ha de guiar toda la normativa en la materia, nos referimos al principio de precaución. Su propuesta supone abandonar el control previo y volver a una concepción ampliamente superada en todos los países de nuestro entorno, la que se conoce como “de control al final de la tubería”: nos proponen volver a centrarnos en luchar contra los efectos de la contaminación en vez de evitar la contaminación; proponen volver a un modelo en que la actuación pública se produce cuando aparece el problema; eliminando un modelo en el que la actuación pública se centra en prevenir para evitar el problema. En definitiva, señorías, nos proponen ustedes renunciar a unos mayores logros de la política ambiental europea. Ustedes confunden principio de precaución con traba burocrática, y eso es una confusión intencional y perversa.

Y para finalizar mi intervención, sí que quería hacerle una pregunta al señor consejero, ya que está aquí. Quería que nos explicara...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya finalizando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... acabamos de recibir, hay una petición, hay una creación de una comisión bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma por posible inconstitucionalidad de un artículo de este Decreto-ley del cual no hemos tenido conocimiento hasta el momento actual, después de estar varios meses tramitando este proyecto. Queríamos preguntarle al señor consejero si pudiera respondernos cómo es posible que no se haya notificado a los grupos parlamentarios este trámite en el cual están ustedes inmersos. Si quieren, les puedo dar copia del documento que nos han hecho llegar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, público en la sala, asistentes, representantes de confederaciones empresariales también que estoy viendo:

Sí, lo quiero dejar claro desde el principio, no les quede ninguna duda de que este decreto denominado de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y la supresión de cargas burocráticas se aprueba porque quiere Ciudadanos. Así lo exigimos en el acuerdo de gobernabilidad que firmamos al inicio de la legislatura y así lo estamos aprobando ahora, pese a las reticencias de los grupos que han hablado antes de mí. Y quiero dejarles

claro a los señores Martínez y Giménez que no hemos cambiado de criterio, que fue nuestro criterio al principio de la legislatura, reléanse ustedes el acuerdo de legislatura que firmamos y que quedaba claro que reclamábamos este cambio legislativo.

Y lo hacemos a sabiendas de que supone un cambio radical en la concepción de la forma de abrir y desarrollar negocios en la Región de Murcia y sus consecuencias, y también conscientes de que su tramitación -quiero también decirlo- podría haberse hecho de otra manera, y esa es una crítica que levanto desde este momento. Nuestro empeño ha sido fundamentalmente el de intentar evitar la continuación de un modelo de gestión medioambiental que ha demostrado su fracaso absoluto en los últimos años. En este período de apenas siete años desde la aprobación de esa Ley mencionada, 4/2009, de Protección ambiental integrada, el desarrollo de las inversiones en la región ha sido un auténtico calvario para los emprendedores de la región, provocado por el insoportable cúmulo de cargas burocráticas que ha ido a la línea de flotación de las iniciativas empresariales de nuestra región, sin asegurar de manera alguna la preservación del medio, y a las pruebas me remito.

No es de recibo que un empresario esté tardando años en la tramitación de obras menores en nuestra región o que tarde la friolera de cinco o seis años para gestionar una sencillísima ampliación de su propio negocio en su propio espacio del que es propietario; cuando no, muchos terminen tirando la toalla por puro aburrimiento; o cuando no, mandando sus inversiones a otras regiones, como está ocurriendo en los últimos años; o cuando no, incluso se planteen ni siquiera establecer líneas de negocio en nuestra región a priori, como también sabemos que está ocurriendo merced de los problemas burocráticos que tiene esta región.

No les quepa duda de que esa sangría es la que estamos intentando frenar esta mañana. Y que este problema de paralización real administrativa ha justificado en buena medida la falta de crecimiento de la región en los últimos años, los malos datos macroeconómicos en su conjunto y con respecto al resto de España, más allá de las consecuencias de la crisis, y a las pruebas y a los datos me remito.

No les voy a negar tampoco que nos hubiera gustado que se gestionara, como lo he dicho anteriormente, de otra manera este cambio legislativo. No nos gusta, y se lo digo, señor consejero, y se lo digo al Gobierno, y se lo digo al partido que lo soporta, que, y ya se lo hemos dicho en muchas ocasiones, la fórmula del decreto-ley para este y otros cambios normativos de esta naturaleza, por respeto a esta Cámara y por el intento de tratar de resolver a las bravas problemas complejos que deben muchas veces tener una perspectiva y una reflexión mucho más sosegada y sin prisas. De la misma manera que tampoco se hizo de esta manera la tramitación de la mencionada Ley 4/2009, que se presentó por parte del Partido Popular, no del Gobierno, saltándose todas las tramitaciones, y apresurando una votación y un rodillo, con las consecuencias que ahora mismo tenemos, dejando entonces, como puede pasar ahora también, algunas cuestiones importantes en el tintero.

Desde nuestro punto de vista, se ha perdido una oportunidad de clarificar las obligaciones de todos los promotores, no solamente de aquellos que tienen tipología o actividades que tienen acreditado un historial de afecciones medioambientales, de seguridad o de salud en las personas.

Por otra parte, también lo hemos dicho en la tramitación de este decreto-ley, ahora ley, es poco respetuoso con las competencias municipales. Y es poco elegante, ha sido poco elegante, a la hora de establecer que los ayuntamientos han sido los únicos responsables de las trabas económicas que ha habido en la región, cuando ha sido la propia Administración regional y, particularmente, la Dirección General de Medio Ambiente la que ha causado mayor tapón administrativo. Aunque también hay que tener en cuenta que la propia Dirección General se ha quejado mucho de la falta de personal que se ha mencionado esta mañana, hay que aludir a todos los datos.

La solución aportada de posibilitar la apertura de negocios a través de una declaración responsable, en lugar del clásico expediente administrativo, puede servir sin duda para agilizar considerablemente el desarrollo de iniciativas empresariales. Pero quiero decirlo también, esa libertad debe ir unida a la responsabilidad por parte de los promotores, ya que la libertad de poner en marcha una actividad debe entenderse de acuerdo a la posibilidad de ser cerrada en caso de incumplirse la normativa al uso, que es muy clara y que no estamos derogándola, señores.

No podemos dictar una norma del siglo XXI con procedimientos administrativos del siglo XIX,

y hay que poner los medios para evitarlo. Por esa razón vamos a ser muy vigilantes desde Ciudadanos con el desarrollo de este apartado de la norma, que exige el seguimiento por inspección, por parte de la Administración, con posterioridad a la apertura y ampliación de negocio.

Esta misma tarde le voy a preguntar a usted, consejero, o a lo mejor también a su compañera de Agricultura y Medio Ambiente, qué está haciendo usted en este ámbito, y quiero una respuesta clara.

Porque este decreto ya lleva vigente varios meses y se supone que tiene que haber un cuerpo de inspectores ad hoc, al efecto, para poder hacer efectos esa protección medioambiental que la ley no tiene por qué menguar.

Y, de la misma manera, hemos incorporado a la ley la obligación de hacer inspecciones en un plazo razonable, es decir, nueve meses, que también lo hemos negociado, y nos ha parecido necesario y suficiente.

También hemos estado de acuerdo con otro grupo en la necesidad de que los expedientes se inicien con unas mínimas garantías técnicas (que no aparecía en el decreto original) y de profesionalidad, sin tener que caer tampoco en cuestiones corporativas innecesarias que tampoco vienen al caso.

Y por último, no queremos dejar de indicar que en el apartado de la ley dedicado al comercio hemos matizado el intento del Gobierno de incrementar inmediatamente a cuatro domingos y festivos esa apertura libre de comercios.

Efectivamente, somos muy conscientes de que hay una tendencia global, y creo que los propios comerciantes minoristas lo tienen muy claro, que nos lleva a una apertura total de horarios en todo el contexto occidental, y eso es algo de lo que no pueden escapar. Por esa misma razón, entendemos que tiene que haber un mínimo periodo de adaptación por parte de ese pequeño comercio para poder adaptarse, y por esa razón hemos incorporado una mínima progresividad hacia esos dieciséis domingos, que entiendo que los propios comerciantes entienden como razonable. Lo anterior nos parecía un salto en el vacío demasiado rápido.

En definitiva, y termino, creo que hoy hemos dado un paso importante hacia un nuevo modelo económico en la Región de Murcia. El tiempo dirá si nos hemos equivocado o no apoyando, efectivamente, este decreto esta mañana.

Y no sé si este cambio en la normativa puede definirse, como dice, como valiente o no, pero lo que es indudable es que era necesario salir de un impás inaguantable para el tejido productivo de la región.

El tiempo, repito, dirá si hemos estado en lo correcto o no, si hemos acertado o no. Pero, desde luego, lo que no podrán criticarnos en el futuro es que no hicimos nada para evitar un enorme problema que está afectando hace ya mucho tiempo a la región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Consejero, ciudadanos y representantes de las distintas asociaciones que nos acompañan esta mañana.

Señorías, libertad económica o intervencionismo de las Administraciones públicas, esa es la disyuntiva del debate de esta mañana, y solo hay dos posibles opciones: progreso o estancamiento, así de claro.

Nosotros ya hemos decidido y sabemos qué camino queremos tomar, el de la libertad económica. Y frente a esto encontramos la defensa que el Grupo Parlamentario Socialista, junto con los diputados de Podemos, hacen del intervencionismo. Una opción esta que representa a esas políticas rancias que, como primera consecuencia, siempre traen consigo la subida de impuestos y el aumento de gasto público.

Señorías de Podemos, una vez más, ¿cuál es el modelo que ustedes proponen?, ¿dónde ha funcionado?

El modelo que el Grupo Parlamentario Popular defiende en este proyecto de ley no es un invento ni el resultado de ninguna ocurrencia. El modelo que proponemos es la implementación en nuestra región de lo que ya ha funcionado en otras comunidades autónomas con resultados muy positivos, especialmente para la creación de empleo.

Las medidas que pretendemos, y que tienen su origen en un decreto-ley del Gobierno de Pedro Antonio Sánchez, se fundamentan en la dinamización, el crecimiento económico y la generación de puestos de trabajo.

Ya lo dijo nuestro presidente al comienzo de esta legislatura: queremos convertir a Murcia en el espacio con mayor libertad económica de toda la cuenca mediterránea.

Y para este fin cimentamos esta nueva política, basada en sustituir burocracia por responsabilidad empresarial, en modificar y simplificar, nunca eliminar, señora Giménez, modificar y simplificar trámites administrativos en el ámbito medioambiental, y flexibilizar el sector servicios, sobre todo en el comercio minorista.

Señorías, ustedes conocen nuestra línea de trabajo, que es pisar la calle, estar permanentemente en contacto con los ciudadanos de esta región. Y en ese día a día yo me he atrevido a preguntar a muchos de nuestros empresarios qué es lo que demandan de la Administración. ¿Y saben cuál ha sido su respuesta mayoritaria?, que la Administración les deje trabajar. Y de ahí parte esa simplificación burocrática que hemos presentado en este proyecto de ley. Proyecto de ley que ha tenido en cuenta las demandas y propuestas planteadas por los colectivos económicos y sociales de esta región.

¿Y qué tenemos que hacer, pues, para solucionar ese problema que se nos ha planteado? Pues está bien claro, suprimir esas cargas burocráticas sustituyendo una autorización, en muchos casos farragosa, por una declaración responsable. Esto supone pasar de plazos de hasta seis meses a poder empezar a funcionar a partir del día siguiente.

No podemos ser una traba para nuestros empresarios, para nuestros autónomos o para nuestros emprendedores. Ahora bien, eso no está reñido en modo alguno con un refuerzo de las inspecciones. Porque, desde luego, lo que tampoco vamos a permitir es que los aprovechados de turno puedan ensuciar el buen nombre de todo un colectivo.

Nosotros confiamos en esos empresarios, confiamos en esos emprendedores y confiamos en esos autónomos. Señores de Podemos y del Grupo Parlamentario Socialista, confíen también ustedes en ellos.

Los tiempos que vivimos requieren de políticos valientes y con visión de futuro. No nos podemos permitir seguir con un marco tan intervencionista como el que tenemos, y la declaración responsable, tal y como se especifica en el proyecto de ley, va a permitir eliminar esos trámites burocráticos previos a la apertura.

Resumiendo, nueve de cada diez actividades no requerirán de licencia municipal previa, facilitando así que se creen empresas con la sustitución de la burocracia por la responsabilidad empresarial.

Y le daré dos datos muy significativos. De los 57.000 expedientes que se tramitan de media anualmente en la Dirección General de Industria, cerca de 40.000 se harán a través de la declaración responsable. Y otro dato también muy relevante, 12.000 empresas de esta región, repito, 12.000 empresas de esta región se van a beneficiar de estas medidas.

Sin ninguna duda, alguna de esas trabas conciernen también a la tramitación medioambiental. Pero, miren, una cosa es la protección del medio ambiente, con la que todos estamos de acuerdo, y otra es que la tramitación administrativa ambiental existente suponía un freno importante al desarrollo de proyectos empresariales en esta región.

Y es que, señorías, la eficacia de las normas no debe medirse por su cantidad, sino por su calidad. Y, normalmente, a mayor claridad, a mayor concisión y a mayor calidad de esa norma, mayor cumplimiento por parte de la sociedad.

Nuestro objetivo es claro, no es desregular nada, no es dejar desprotegido nuestro medio ambiente; lo que queremos es que no se queden proyectos en el cajón de la Administración durante años,

que las iniciativas empresariales sean una realidad y que Murcia sea una tierra atractiva para invertir, respetando por supuesto nuestro entorno natural y nuestro medio ambiente.

Murcia tiene que ser un lugar de oportunidades, donde no se pierda ni una sola idea buena, y eso se está consiguiendo. Precisamente con este proyecto de ley pretendemos convertir esas buenas ideas en negocios y en empresas que generen un empleo estable y de calidad.

Señorías, los datos son irrefutables. En la región el sector servicios es uno de los grandes apoyos de la recuperación de nuestra economía, pero todavía tiene potencial para ofrecer mucho más, y para lograrlo es clave la dinamización del comercio minorista; una dinamización que fortalezca este pilar básico de nuestra economía y que suponga un incentivo más para el turismo.

No vamos a inventar nada, simplemente pondremos en marcha lo que en otras regiones ya está aprobado y funciona, unas medidas que pueden ayudar a crear cerca de 5000 puestos de trabajo en los próximos años.

Necesitamos al comercio de nuestra región, y necesitamos un comercio competitivo, fuerte y atractivo. Con este proyecto de ley se pretende reactivar el comercio a través de la libertad de horarios, ampliando el número de festivos de aperturas al año. Más festivos abiertos para estimular la demanda, incentivar el consumo y generar actividad económica. Apertura de festivos que pasará de los doce actuales a dieciséis de forma progresiva en los próximos años, con una transacción que se llegó con el grupo Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Medidas que también va a llevar aparejada un plan de inspección, porque tenemos la necesidad de crear más empleo, pero ese empleo ha de ser de calidad y más estable, y por eso se establecerán los mecanismos de control que se consideren necesarios y oportunos.

Señorías, fíjense si el Partido Popular está dispuesto y quiere aprobar este proyecto de ley que, como les he dicho al principio, tiene su origen en un Decreto del Gobierno de Pedro Antonio Sánchez, con el que se ha comenzado una nueva etapa en esta región, con reformas valientes que no tienen marcha atrás, que llevan a más empleo y a más crecimiento, y que están dirigidas a la reducción de impuestos, como ya se ha hecho en esta legislatura, a disminuir el peso del sector público y a simplificar los trámites administrativos. Todo ello está produciendo que la Región de Murcia esté liderando el crecimiento económico a nivel nacional, como lo afirmaba recientemente la Autoridad Independiente de la Responsabilidad Fiscal, y que seamos una de las comunidades autónomas donde más está bajando el paro y donde más esté creciendo el empleo, según los datos que facilitaba recientemente la Encuesta de Población Activa.

Pero evidentemente no vamos a caer en la autocomplacencia, y queremos más, puesto que los objetivos son claros: bajar la tasa de paro por debajo del 15 %, aumentar la población ocupada por encima de los 620.000 empleados, reduciendo las tasas de temporalidad laboral hasta situarlas por debajo del 30 %.

Señorías, el proyecto es ambicioso y no es una falacia, solo hace falta creer en la libertad económica como lo hace este grupo parlamentario, apoyando a los autónomos, a los emprendedores, a los pequeños y medianos empresarios, quienes son los auténticos motores del crecimiento económico y la creación de empleo.

Dicen que junto a Ciudadanos hemos pasado el rodillo, que no hay cambio de política. Se equivocan, la mayoría del pueblo murciano representado en esta Cámara ha dado un sí decidido y rotundo a un futuro de progreso.

Y efectivamente no hemos podido aprobar ninguna de las enmiendas que se han planteado por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de Podemos porque lo único que intentaban era descafeinar este proyecto y dejarlo en papel mojado, cosa con la que no estábamos de acuerdo.

El señor Martínez Baños dice que han hablado con muchos, pero que luego no les ha hecho usted caso a nadie. No sé si ese es el concepto del diálogo y del acuerdo que ustedes tienen.

Dice también la señora Giménez, a la que le he de indicar que evidentemente en este proyecto de ley no se tocan los derechos de los trabajadores y la autorización ambiental se reserva para aquellas actividades de entidad que así lo requieran. Lo que sucede es que tanto usted como el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ponen excusas de mal pagador porque en el fondo no creen en la libertad económica y apuestan por ese intervencionismo, opción que representa a las políticas rancias

y antiguas que ustedes abanderan.

Sí que quisiera agradecer el apoyo, el trabajo y la colaboración del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

En palabras de nuestro presidente, tenemos las ideas claras y la valentía para poderlas llevar a cabo. Así que olvídense de ese intervencionismo a ultranza, rancio y sectario que ustedes propugnan, y...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. ORTUÑO SOTO:

Voy acabando, señora presidenta.

... y únanse a este proyecto común, porque el resultado va a ser muy claro: mayor crecimiento económico, más y mejor empleo y mayor bienestar para todos los murcianos.

Esta nueva ley va a contribuir a que la Región de Murcia sea un lugar atractivo para invertir, sea un lugar de oportunidades de negocio. Nosotros cumplimos con el compromiso de hacer de la Región de Murcia una de las más emprendedoras de España, la de mayor libertad económica, la de más oportunidades y la de más empleo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño Soto.

Pasaríamos ahora a la votación de las enmiendas. El desarrollo de la votación será el siguiente: primero se votarían las cuatro enmiendas que ha pedido el Grupo Socialista que se votasen separadas, y después el resto de las enmiendas socialistas; después, votaríamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos; después, las dos del Grupo Ciudadanos y, después, la votación única del dictamen.

De acuerdo, el orden será: primero Grupo Socialista, después Grupo Ciudadanos, después Grupo Podemos y después votación única del dictamen.

Muy bien. Vamos a comenzar con la votación de las enmiendas socialistas.

La primera sería la enmienda 9205, del Grupo Parlamentario Socialista. Perdón, las cuatro separadas forman un lote, ¿no? Por lo tanto, es una votación para cuatro y otra votación para el resto del grupo, ¿no? Vale, de acuerdo.

Entonces las enmiendas que se van a votar en concreto en este momento son la 9205, la 8413, la 8414 y la 8419. ¿Estamos de acuerdo? Vale. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinticinco. Abstenciones, cero. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasaríamos ahora a votar el resto de enmiendas del Grupo Socialista. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinticinco. Abstenciones, cero. Por tanto, quedan rechazadas el resto de enmiendas.

Pasaríamos ahora a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Ha pedido que se voten de una en una. Por tanto, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos que se votan separadas.

Enmienda 8510. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuarenta. Por tanto, queda rechazada.

Y pasamos ahora a votar la enmienda 8484. Votos a favor, diez. Votos en contra, veintiuno. Abstenciones, trece. Por tanto, queda rechazada.

Pasaríamos ahora a votar de una en una las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos.

Votamos la enmienda 9231. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinticinco. Por tanto, queda rechazada la enmienda.

Enmienda 9232. Votos a favor, seis. Votos en contra, veinticinco. Abstenciones, trece. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 9233. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinticinco. No hay abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda.

Enmienda 9234. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinticinco. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda.

Enmienda 9235. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinticinco. Enmienda rechazada.

Enmienda 9236. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinticinco. Enmienda rechazada.

Y enmienda 9237. Votos a favor, diecinueve. Y votos en contra, veinticinco. Por tanto, queda rechazada la enmienda.

Pasaríamos ahora a la votación única del dictamen. Votos a favor, veinticinco. Votos en contra, diecinueve. No hay abstenciones. Por lo tanto, queda convertido el Proyecto de ley de Medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas en Ley de la Comunidad Autónoma. (*Aplausos*)

No, no procede explicación de voto en ley y tiene la palabra el señor consejero, que la ha pedido.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Muy buenos días.

Muchísimas gracias, presidenta, señores diputados de la Asamblea. Yo creo que hoy es un día importante para la Región de Murcia, para sus ciudadanos, para su tejido productivo y, sobre todo, para los trabajadores, que van a tener más opciones de futuro para encontrar un empleo.

Yo creo que la labor que han hecho tanto el grupo del Partido Popular como el Grupo de Ciudadanos consolida lo que es ya una realidad, la recuperación económica con crecimientos por encima del 3 %, recupera lo que es el empleo, somos la región que más empleo crea en altas de la afiliación a la Seguridad Social y la segunda que más intensamente reduce el desempleo, y yo creo que eso es como consecuencia de iniciativas como la que se acaba de convalidar mediante este proyecto de ley de un decreto-ley que se puso en marcha porque había que reactivar la economía y que, desde luego, cumple muchos de los objetivos que se han marcado en esta legislatura, pero que no son suficientes y que tenemos que seguir profundizando.

Esta mañana hay un periódico digital de los más leídos, con más de 5 millones de usuarios, que nos pone como ejemplo para el resto de regiones, y se basa precisamente en medidas como las que se acaban de presentar en este proyecto de ley. Somos, por fin, un ejemplo en positivo para el resto de España, y por eso se convalidan o se reconoce en los datos objetivos tanto desde el punto de vista de la actividad económica como la actividad de empleo.

Y yo quiero agradecer muy profundamente la labor que se ha hecho desde las organizaciones empresariales en las Cámaras de Comercio, que han trabajado estrechamente con nosotros en la elaboración de identificación de las necesidades y los problemas que hay en la región para superar esas trabas, tanto el presidente de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (con toda su junta directiva), a las tres Cámaras de Comercio de la Región de Murcia, que yo creo que hoy una vez más en esta Asamblea han sido ofendidos por la intervención del portavoz del Grupo Socialista: primero, cuando dice que estamos respondiendo a unos intereses particulares individuales inconfesables; segundo, cuando dice que no tenemos acuerdos con mayoría, no le está reconociendo la legitimidad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, no es una réplica a la intervención de ninguno de los grupos, le ruego que haga la intervención relativa a lo que se ha aprobado hoy y no puede utilizar ese turno para réplica, se lo ruego.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Pero yo creo que simplemente hacerle una invocación, puesto que está ofendiendo a la motivación y a los acuerdos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, pero no es el tema, por favor.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

... de la aprobación del proyecto de ley, simplemente, como le tengo una estima personal, que aproveche la ocasión...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pues aproveche usted la ocasión después para decírselo. Por favor, le ruego que se ciña...

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

... para que rectifique, para que rectifique.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

... al motivo de su intervención, que es en relación con lo que se aprobó.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Muy bien.

Pues insisto, agradecer a la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales y a las Cámaras de Comercio la labor que han hecho tan importante para que este proyecto sea una realidad.

A la señora representante del Grupo Podemos que ha intervenido esta mañana, no voy a hacer réplica porque me están diciendo que no haga réplica, pero como me ha hecho una pregunta directamente creo que entiendo que debo de responderla, ¿no? Nosotros no hemos tocado ni un solo derecho de los trabajadores, no hay ni una sola referencia que modifique los derechos de los trabajadores.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor consejero...

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Déjeme terminar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, yo le ruego que usted solicite una comparecencia en esta Cámara para responder lo que tenga que responder, pero yo le rogaría que hoy se ciñera a lo que el Reglamento recoge que es su intervención.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Y respecto a la inconstitucionalidad, bueno, me ciño a la parte de la inconstitucionalidad. Es simplemente porque se ha establecido unas exigencias de inscripción en los registros de las empresas que verifican la actividad administrativa en el sector industrial, y por la ley de unidad de mercado se decía que no podían estar inscritas o exigir un registro específico para la Región de Murcia.

No ha habido ningún tipo de problema, son exigencias meramente formales, se retiran, y por eso, y por eso, y por eso en la comisión... me dicen que en la comisión, cuando se estuvieron debatiendo las enmiendas, fue objeto de análisis y de debate. Si no se ha asistido a las comisiones, yo evidentemente no tengo ningún tipo de problema.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero. Entiendo que ha terminado usted.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Por último, insisto, agradecer al grupo del Partido Popular la labor que ha hecho, al Grupo de Ciudadanos. Esto es un primer paso, tenemos que seguir avanzando porque lo que nos estamos jugando es el empleo y el crecimiento económico de todos los murcianos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

¿Sí?

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta,

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, simplemente para solicitar un cambio en el orden del día del desarrollo de la sesión plenaria, no lo he podido hacer antes porque estaba en sala de prensa cuando ha empezado el Pleno, y pedimos que se sustancie la moción 801, sobre la solicitud al Gobierno de España de impulso de la Declaración como Patrimonio de la Humanidad de los Caballos del Vino, que se sustancie después de la 612, que es la de Totana. O sea, ahora se sustancia la de medidas para garantizar la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Totana, que a continuación se sustancie la 801, que sería la de los Caballos del Vino de Caravaca.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pues el Pleno tiene que pronunciarse sobre si procedemos o no a una nueva modificación del orden del día en el sentido en el que propone el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se trataría que después de la iniciativa de Ciudadanos, el punto seis del orden del día pasara a ser el punto tres.

¿Algún problema en que se produzca esa modificación?

Entonces, por asentimiento, entiendo que se aprueba la modificación del orden del día.

Bien, pues doy cuenta al Pleno de que ha sido retirada la [enmienda de totalidad de la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud](#), que había sido formulada por el Grupo Popular.

Por tanto, decae este punto del orden del día y pasaríamos a lo que hemos acordado, que sería el punto dos: [Moción sobre medidas para garantizar la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Totana](#), formulada por don Antonio Urbina Yeregui, doña María Giménez Casalduero y don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

Quería también aprovechar para saludar especialmente a ciudadanos y ciudadanas del municipio de Totana que han venido aquí, que están representados también por miembros de su corporación y por su alcalde, Juanjo Cánovas, a los que les traslado el saludo.

Bueno, la moción que debatimos hoy tiene como objetivo ayudar al municipio de Totana. El municipio de Totana es de los más endeudados de la Región de Murcia, con una deuda reconocida por el Ministerio de Administraciones Públicas y de Hacienda de 74 millones de euros, esto sería solo la deuda viva, que supondría 2400 euros por habitante. Pero la deuda es mayor, la deuda total, incluyendo todos los compromisos de pagos, ronda los 150 millones, es decir, prácticamente el doble, llevando a una deuda de 5000 euros por habitante. Esto es algo que es, en su forma actual, insostenible.

Es necesario crear mecanismos que permitan aliviar este peso de la deuda para poder dar a la corporación municipal las herramientas presupuestarias necesarias para cumplir los objetivos que debe tener todo ayuntamiento, entre los cuales los prioritarios son cumplir con los servicios municipales.

El problema es que esta deuda obviamente no la genera una corporación que lleva año y medio, es una deuda que se genera durante doce años de una gestión de alcaldías del Partido Popular en plena época del boom del ladrillo, que ya no solo por el boom del ladrillo, sino por la mala gestión que en particular en el Ayuntamiento de Totana se ha hecho, ha generado esta deuda insostenible.

Y lo vemos cuando hemos pasado, con presupuestos por habitante, en el año 2007 de gasto del Ayuntamiento en torno a 1500 euros por habitante, a gasto que hay, a partir de 2013 y estabilizado, de 900, es decir, una pérdida de posibilidades de atender las necesidades de los ciudadanos que ha caído un 50 %.

Y esto es el ejemplo perfecto de lo que ha sido el boom del ladrillo y el estallido de la burbuja. Problemas creados por unas corporaciones que han tenido que afrontar otras. Y, por lo tanto, consideramos importante que se plantee aprobar esta moción.

Esta moción tiene como objetivos dos partes fundamentales: una, instar al Gobierno de la Región de Murcia que apoye con los mecanismos que tiene y los servicios públicos que tiene a que se comprenda mejor cómo se generó esta deuda, y que se habiliten mecanismos que permitan renegociarla, aliviarla, por supuesto dentro de los mecanismos legales que tenemos, para que la corporación municipal pueda realmente hacer presupuestos donde se priorice la atención a los servicios.

Nuestra prioridad es que los servicios que presta el Ayuntamiento sigan siendo servicios públicos y de calidad. Un ejemplo que en el caso de Totana ha atraído especialmente la atención es la gestión del servicio de aguas. Lamentablemente, la falta de inversión de la anterior corporación ha llevado a que el estado de las canalizaciones de agua y de otras infraestructuras provoque una pérdida de casi el 50 %, está funcionando con una eficiencia enormemente baja, del orden del 50 %. Esto en una región, por ejemplo, que es deficitaria en agua pues es casi un ejemplo en negativo lamentable.

Y es por la falta de inversión, porque no se aprovechó la mayor cantidad de ingresos que hubo

durante el boom del ladrillo, sin entrar a discutir el origen de esos ingresos, no se reinvertió nunca en la mejora y en la consolidación de los servicios públicos. Y eso lo estamos sufriendo ahora cuando el gasto por habitante ha tenido que ser reducido a raíz de la crisis.

Además, no solo no se ha invertido, sino que se crearon unas expectativas en las empresas con la promesa de urbanizaciones que estas mismas empresas, y esto ya es el colmo, han retado judicialmente al Ayuntamiento y están produciéndose sentencias que van a obligar a pagar indemnizaciones a empresas tipo Polaris World, lo cual debería escandalizarnos a todos. Empresas que se han querido lucrar y especular con el boom del ladrillo, resulta que ahora van a tener que ser indemnizadas. Esto es otro de los grandes escándalos que se están produciendo.

Y debería de haber posibilidades de poder recurrir todas estas sentencias para evitar que una deuda que puede rondar ahora mismo entre los 130, 140 millones, suba a los 180 si estas sentencias se confirman, teniendo que pagar el Ayuntamiento de Totana a empresas como Polaris World por lucro cesante o por promesas que hizo una corporación que no es la que está actualmente en el Gobierno.

Por eso nosotros planteamos dos puntos muy sencillos. Primero, que la Comunidad Autónoma, utilizando los servicios públicos a su disposición, sea servicio de intervención, incluso apoyo judicial, asesore y apoye al Ayuntamiento de Totana para comprender cómo se gestó esa deuda. Y esto no es un ánimo, digamos, de venganza, es un ánimo de clarificar y que la ciudadanía tenga la información de cómo se gesta esta deuda. Será la mejor manera de evitar que se pueda producir algo similar en el futuro.

En segundo lugar, nosotros pensamos que el Fondo de Liquidez Autonómico puede utilizarse para este fin, porque encontramos en la aplicación de la Orden de 9 de marzo de 2016, en el punto 15 apartado c), la posibilidad de hacerlo así. Pero no es el único mecanismo, el Ministerio de Hacienda afortunadamente ha empezado a ofrecer mecanismos financieros al Ayuntamiento de Totana para aliviar algo el peso de la deuda y poder renegociar incluso con algún préstamo, como hemos sido informados recientemente.

Por último, decir y anunciar aquí que, como nos preocupa especialmente la gestión del servicio de agua, vamos a, de cara a los presupuestos del 2017, plantear una enmienda que permita avanzar hacia un plan a dos, tres años que permita una inversión alrededor de 1.200.000 euros, que podría empezar el primer año con 400.000.

Ayer mismo le trasladamos esto al propio consejero de Hacienda, que ha tomado nota. Y le hemos pedido que haga ese esfuerzo de incorporarlo directamente al borrador de presupuestos. Si no estuviera incorporado, ya le adelantamos que nosotros propondremos una enmienda en esa dirección: mejorar el servicio de aguas para evitar que se produzcan fugas, para evitar que el Ayuntamiento tenga que indemnizar con sus seguros cuando hay humedades por las fugas que hay subterráneas dentro del municipio.

Por lo tanto, queríamos finalmente que se escenifique con esta moción el apoyo, esperemos que unánime de la Cámara, a los esfuerzos que está haciendo el Ayuntamiento de Totana por aliviar una situación financiera que ellos no crearon. Pensamos que tiene que haber una sensación de solidaridad de la Comunidad Autónoma con los municipios que peor lo están pasando, y entre ellos, lamentablemente, el de Totana, que es casi referente, con una deuda por habitante de las más altas de la región, solo por detrás de Aledo, aunque en volumen la de Aledo es más pequeña, que han hecho un gran esfuerzo con un plan de ajuste, que a nadie le gusta cuando uno llega a una corporación tener que implementar un plan de ajuste. Pero nos consta que se ha hecho un gran esfuerzo, que se está empezando a salir del túnel. Y esperemos que esta moción sirva de impulso para que el Ayuntamiento de Totana pueda salir hoy de aquí con la sensación de que no está solo y que la Asamblea Regional está apoyando los esfuerzos que hace la corporación actual.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 9860, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días de nuevo, señorías.

El debate de esta moción también tiene que servir para dar visibilidad a un problema que arrastran los ayuntamientos desde la transición, la financiación municipal, alcaldes y alcaldesas que nos acompañan.

Bueno, saludar, no lo he dicho, al alcalde Totana, a la concejal de Hacienda y a los concejales que nos acompañan.

Decía que hay que resolver el problema de la financiación municipal, y que ya va siendo hora de que la Administración regional asuma su responsabilidad.

Los ayuntamientos son la institución más cercana al ciudadano y, a la vez, más vulnerable a los altibajos de la economía; carecen de un sistema de financiación que les proporcione seguridad y estabilidad.

Durante mucho tiempo se han agarrado al sector de la construcción para equilibrar sus presupuestos. Con la crisis económica del año 2008, que afectó especialmente al sector de la construcción, los ingresos de las haciendas municipales entraron en una profunda depresión, de la que todavía muchos ayuntamientos no se han recuperado, especialmente aquellos que utilizaron la especulación urbanística como *modus operandi* para mezclar intereses públicos y privados con los que hacer negocios.

Hoy trae a este debate el Grupo Parlamentario de Podemos un claro ejemplo de lo que fue un modelo de desarrollo económico fracasado, que impusieron unos gobernantes temerarios e irresponsables, de consecuencias impredecibles, que durante muchos años van a sufrir las totaneras y totaneros.

Hasta hace tanto solo unos meses o, mejor dicho, hace tan solo unos meses nos visitó a todos los grupos parlamentarios el primer teniente de alcalde y la concejal de Hacienda para informarnos de la situación que se habían encontrado en el Ayuntamiento. La semana pasada lo hizo el alcalde para hacernos entrega de la auditoría económica y pedir la ayuda de este Parlamento.

La deuda del Ayuntamiento de Totana es de casi 180 millones de euros, una deuda per cápita de 3931 euros, que, según los datos del Ministerio de Hacienda, sitúa al Ayuntamiento de Totana como el segundo más endeudado de España en el tramo de municipios entre 10.000 y 40.000 habitantes, y el cuarto, si no contabilizamos a los de menos de 1000 habitantes.

Señorías, el Ayuntamiento de Totana en el año 2006 reconoció derechos, es decir, previsiones de ingresos, previsiones de ingresos por importe de más de 96 millones de euros, están escuchando bien, de los que casi 63 millones de euros procedían de convenios urbanísticos, que evidentemente nunca llegaron, ni llegarán; todo lo contrario, los juzgados están obligando a devolver, por supuesto, con intereses y costas, lo poco que se llegó a ingresar.

En el año 2015 la recaudación neta de este Ayuntamiento fue de 20,5 millones de euros, con los que tiene que hacer frente a obligaciones de pago por importe de 30,9 millones de euros, de los que, ¡atención!, 9,6 millones son para pagar préstamos.

El Gobierno municipal está haciendo un enorme esfuerzo en la gestión del día a día para poder seguir prestando los servicios básicos a las totaneras y totaneros. Pero la situación en las actuales condiciones de precariedad económica es, señorías, es insostenible.

Los ingresos solo dan para pagar al personal, parte de los préstamos y las urgencias. La Hacienda municipal ha entrado en un bucle que hace que cada día crezca la deuda de forma automática y exponencial, por supuesto, por la generación de nuevos intereses de demora.

Señorías, no estamos ante una situación que se resuelva subiendo impuestos o recortando gasto. La dimensión de este asunto es de tal magnitud que requiere hacer uso del principio de solidaridad entre Administraciones que recoge nuestra Constitución. No afrontar el problema de forma inmediata es un error que dificultará la solución e incrementará los costes para el contribuyente.

Me consta que el Ayuntamiento quiere pagar lo que debe a proveedores, a los bancos y al Ministerio de Hacienda. Están dispuestos a seguir haciendo sacrificios, pero necesitan ayuda para cortar la sangría que generan los impagos y ganar tiempo para ir haciendo frente a la deuda.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista quieren garantizar el funcionamiento del Ayuntamiento a corto, medio y largo plazo. Pedimos que la colaboración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenga reflejo en los presupuestos de 2017 y que el Gobierno de España refinancie la totalidad de la deuda del Ayuntamiento a largo plazo y en condiciones ventajosas.

Señorías, como diputado, pero también como totanero, les pido solidaridad con el pueblo de Totana, les pido que saquemos esta moción, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, por unanimidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 9883, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la enmienda, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Urbina, si no supiese que es usted un parlamentario riguroso y que se prepara todos los asuntos que lleva concienzudamente, parecería que el objetivo, la finalidad de su moción es que se privatice el servicio de aguas en Totana. Si no supiera y si no confiase en su rectitud a la hora de prepararse estas intervenciones, de verdad que creería que la finalidad de su moción es la privatización del servicio de aguas.

Miren, para que nos tomen en serio y para que esta Cámara tenga la legitimación que se merece y que le corresponde, aquí tenemos que aprobar cosas que sean cumplibles, cosas que sean realistas.

El primer punto de la moción de Podemos no se puede cumplir, no se puede cumplir porque la Intervención General de la Comunidad Autónoma a la que ustedes aluden es un órgano, como bien saben, de control interno de la propia Comunidad y no tiene competencias para fiscalizar órganos ajenos a la misma. Los encargados de esto serían el Ministerio de Hacienda y en concreto el Tribunal de Cuentas, que es quien tiene competencias para fiscalizar y auditar a los ayuntamientos.

Y respecto al segundo punto de su moción, que alude al FLA, al Fondo de Liquidez Autonómico, y al artículo c) en concreto de la página 9, claro, ustedes lo basan en “pensamos que se podría aplicar”, pero, claro, el “pensamos” es poco riguroso y usted es mucho más riguroso que eso. Ese artículo no se puede aplicar, ustedes lo saben, no se puede aplicar porque lo que ese artículo dice es que se puede utilizar el FLA para pagar servicios públicos fundamentales de las entidades locales, no para pagar deuda, y ustedes lo que están diciendo es que con el FLA se financie la deuda. El artículo c) dice que es para pagar servicios públicos fundamentales a entidades locales.

Por lo tanto, su moción es de imposible cumplimiento. No podemos apoyarla porque no estaríamos siendo rigurosos.

Claro, en sus dos intervenciones, la de PSOE y Podemos, nos dicen que toda la deuda se ha generado en doce años, justo en doce años, además justo el día que toma posesión el alcalde del Partido Popular es cuando se inicia la deuda. No, la deuda se inicia, y usted lo sabe bien, señor Martínez Baños, en el 99, en esa legislatura que trae el PSOE y se generan 20 millones de euros de deuda. Usted cogió la legislatura con 0 millones de euros de deuda y cuando la dejó cuatro años después había 20 millones de euros de deuda, y ahí es donde se inicia la deuda en el Ayuntamiento de Totana.

No vamos a no reconocer que la situación del Ayuntamiento de Totana es difícil, eso sería de necios, pero si hacemos un recorrido histórico, en 2011, cuando llega la última legislatura del Partido Popular, hay 94 millones de euros de deuda, un presupuesto solo de 22 millones de euros y unos ingresos de 16 millones de euros. Ahora tienen 24,5 millones, como usted bien ha dicho, cuando llegó en 2011, la última legislatura del Partido Popular 16 millones de euros.

A pesar de estas cifras y a pesar de la dificultad de la situación, y a pesar de los comentarios que

decían incluso los propios miembros de la oposición, que no se iba a llegar a septiembre, que el Ayuntamiento estaba en quiebra, lo que se hizo fue gestionar y trabajar, y se hicieron importantes esfuerzos y se garantizó que se pagaran todas las nóminas y todos los servicios públicos del Ayuntamiento de Totana, se eliminaron los gastos innecesarios, se revisaron todos los contratos a la baja... En un año y medio, en tan solo un año y medio se redujeron los gastos en 7 millones de euros. Esto es trabajar, esto no es quejarse, es trabajar y gestionar.

Incluso la difícil situación llevó a la desagradable necesidad de hacer un ERE, pero uno de los pocos ERE de toda España avalado por el Tribunal Supremo y por el Tribunal Superior de Justicia, avalado y apoyado. Y durante esta época, de 2011 a 2015, el Partido Popular logró que el Ayuntamiento de Totana se acogiera a tres medidas del Estado: dos planes de pago a proveedores y un fondo de ordenación. De esta forma, todos los proveedores, es decir, familias, autónomos, empresas de Totana, consiguieron cobrar 39 millones de euros, consiguieron cobrar 39 millones de euros, y se pasó esa deuda con proveedores a deuda con bancos, que desde luego es mucho mejor, sobre todo para las personas. Con mucho esfuerzo, como le estoy diciendo, se logró una estabilidad financiera, frágil pero una estabilidad financiera que había que consolidar en esta legislatura.

El 24 de mayo de 2015, como ustedes bien saben, gana el Partido Popular las elecciones en Totana, pero no gobierna el Partido Popular, hay un pacto de perdedores en el que Izquierda Unida, que se presenta con Ganar Totana, que es la marca blanca de Podemos, hace un pacto de legislatura con el PSOE, dos años cada uno. En este momento, los ingresos son de 25 millones de euros. Cuando llegó el Partido Popular en 2011 en esa legislatura era de 16 millones de euros. Pues ahora PSOE e Izquierda Unida o Podemos tienen 9 millones de euros más de ingresos.

Crean además, aprueban una moción por unanimidad -también apoyada por el Partido Popular- para que la Intervención del Ayuntamiento y los técnicos municipales hagan una auditoría. Incumplen esa moción y la auditoría se le encarga a una empresa privada directamente. Esa auditoría lo que dice es que en seis meses de gobierno de Izquierda Unida y Podemos más PSOE han incrementado la deuda en 8 millones de euros, en 8 millones de euros, o sea, la deuda no se genera hace doce años, y establece que hay, efectivamente, una deuda de unos 100 millones de euros, no de 180 como dice el señor Baños, porque el Plan General de Contabilidad no introduce los futuros intereses de la deuda en la deuda, ni las futuras sentencias condenatorias.

El Ayuntamiento de Totana, de Izquierda Unida, Podemos y PSOE, solicita en septiembre de 2015 el adelanto de los tributos del Estado, unos 6 millones de euros, y se le adelantan. A cambio, como contrapartida tiene que aprobar un plan de ajuste este Ayuntamiento. Claro, la gestión, el gobierno de cambio, ustedes dirán “en un momento aprobaron el plan de ajuste para beneficio de los totaneros”. Pues no, no fueron capaces de ponerse de acuerdo, se puso de manifiesto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Termino, señora presidenta.

... se puso de manifiesto la incompetencia de estos nuevos gobiernos de pactos de perdedores y no aprueban el plan de ajuste, y lo que hace el Estado es que les retiene el 100 % de los tributos que le corresponden. En ese momento ya se dan prisa, aprueban un plan de ajuste con la mayor subida de impuestos de la historia de Totana. El Partido Popular, con menos ingresos y peor situación, bajó los impuestos, y ellos, con mayores ingresos, aprueban Izquierda Unida, Podemos y PSOE, la mayor subida de impuestos de la historia de Totana.

¿Qué es lo que tenemos que hacer con esto? Pues tenemos que reflexionar, y yo creo que aquí lo que hay que hacer es, por un lado, no quejarnos, más gestionar y encargar la ayuda a quien nos la puede dar. ¿Y quién es? El Estado, y el Estado ya está ayudando a Totana, el Estado ya está ayudando a Totana porque ha suspendido estas retenciones, como les digo, del 100 %...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor López Miras, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MIRAS:

... y porque -sí, termino ya, señora presidenta- se ha dado un crédito ICO de unos 10 millones de euros, se ha dado otro préstamo para poder pagar las sentencias condenatorias y se está refinanciando la deuda con el Ministerio.

Por lo tanto, yo creo que deberíamos de llegar, igual que apelaban a la unanimidad, a un acuerdo por unanimidad y que se le exija, como hacemos en nuestra enmienda a la totalidad, que de verdad pongan todas las medidas necesarias e imprescindibles para garantizar la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Totana quien puede, que es el Estado. Y exijámosle al Estado todas y cada una de las medidas imprescindibles para asegurar la sostenibilidad del Ayuntamiento de Totana, incluida la que proponía el PSOE de refinanciar el 100 % de su deuda.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Miras.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías, público asistente:

Señorías, el endeudamiento de Totana es un claro ejemplo de las previsiones optimistas en cuanto a ingresos que muchos organismos públicos han venido haciendo unos presupuestos expansivos y como si esto nunca se fuera a acabar. Todo estaba basado en el boom inmobiliario, licencias de obra al 4% del proyecto, 10 % de aprovechamiento urbanístico, plusvalías, impuestos de transmisiones, impuesto de sociedades, IVA, etcétera.

Los presupuestos deben ser conservadores, observando el principio de prudencia. Los presupuestos no se debe confiar a ingresos futuros, como se hizo en el Ayuntamiento de Totana, ya que los gastos sí se ejecutaron y se materializaron. Se tenía que haber hecho una previsión en función de la liquidez que se iba obteniendo y no en función de unos ingresos presupuestados y que al final por desgracia no se cumplieron, y es lo que ha llevado al Ayuntamiento de Totana a esta situación.

Señorías, la corporación municipal que tomó posesión en las pasadas elecciones, llegados a este punto y habiendo realizado el análisis económico-financiero necesario, lo que tenía que haber pedido es directamente la intervención del Estado y las responsabilidades civiles y penales (si las hubiera) a las corporaciones responsables de este desaguizado.

¿Les suena de algo Marbella? Pues las circunstancias fueron más problemáticas y fueron peores, pero al final también está en una situación de un endeudamiento insostenible debido a causas llevadas o aparejadas por temas no se sabe desde qué punto vistas.

La Ley de Bases de Régimen Local establece que la intervención de la corporación es la única competente para realizar el control económico y financiero del Ayuntamiento, y que en su caso el Tribunal de Cuentas podrá auditar y fiscalizar esas cuentas, pero la Comunidad Autónoma no tiene competencias.

Desconocemos si ha habido informes negativos de la gestión llevada a cabo por los responsables del Ayuntamiento, es decir, secretario e interventor, y de hacerse una auditoría, lo hemos dicho, solamente el Tribunal de Cuentas tendría las competencias.

En cuanto a la financiación, las entidades locales se tienen que acoger al Fondo de Financiación de Entidades Locales en los apartados de Fondo de ordenación por riesgo financiero o por prudencia financiera. Pero, claro, esto habría que haberlo solicitado antes del 16 de agosto. No sabemos si se ha

realizado esta solicitud, imaginamos que sí.

Señorías, la responsabilidad y el control de la Comunidad Autónoma sobre los ayuntamientos debe ser mayor. No tiene razón de ser que no tenga esta competencia sobre las entidades locales. Cuando todos los pasos de fiscalización y judiciales, si proceden, se hayan dado, resulta que habrán pasado quizás más de diez años y todas las responsabilidades se habrán diluido.

Estamos de acuerdo en que esta deuda la deberían pagar quienes han incurrido y han llevado a una mala gestión de manera irresponsable, y no los totaneros y totaneras con sus impuestos, pero tampoco es lógico que la paguen todos los murcianos o todos los españoles.

Señorías, esto no ha sido una catástrofe como fue lo de Lorca, esto se ha debido a la incompetencia de unos señores que no han sabido gestionar el dinero de todos los totaneros y a las demás Administraciones, que no pueden evadir su responsabilidad, puesto que no las han fiscalizado como debían.

Por todo lo expuesto, bueno, sabemos que se va y nos gustaría que esta moción saliera por la unanimidad debido al cambio de texto, pero que en el principio y la moción resultaba de imposible aprobación porque era de imposible cumplimiento.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Procede ahora el turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias.

Bueno, escuchando al señor portavoz del Grupo Popular, al señor López Miras, nos ratificamos en que es realmente necesario en que se haga luz sobre cómo se ha generado la deuda de Totana, porque es que es sorprendente que usted siga pretendiendo hacer creer a los aquí presentes, y a la ciudadanía en general, que el problema de la deuda de Totana la ha generado una corporación que lleva un año, apenas año y medio. Cuando, sí, doce años de gobierno del Partido Popular, inmerso en un modelo económico especulativo y mal gestionado, es lo que ha generado una deuda, que es, según el Ministerio de Hacienda, deuda viva 74 millones; según los datos actualmente contables, 150, y si le añadimos las previsibles sentencias, 180 millones.

Pretender usted hacer creer a la población que esto es un problema, como le llaman, del pacto de perdedores entre Izquierda Unida y PSOE, es como algo que realmente nos hace ver que ustedes necesitan un poquito más de transparencia para conocer cómo se ha gestado la deuda de Totana. Porque podrán intentar hacer creer a la gente que la ha provocado la actual corporación, pero a quien no se lo hacen creer es a los señores jueces que están investigando la gestión nefasta de estas alcaldías del Partido Popular.

El objetivo de esta moción sinceramente era intentar visualizar un apoyo a los esfuerzos que se están haciendo para sacar a Totana de la situación en la que se encuentra. Nos consta que ha habido progresos desde este verano.

Al Ayuntamiento de Totana se le retuvieron los fondos que transmite el Estado, 500.000 euros al mes, los ha tenido retenidos, o sea, con el problema de caja y el problema contable que eso genera en un ayuntamiento. Afortunadamente, desde noviembre se van a volver a empezar a liberar. Porque se ha hecho el esfuerzo, entre el alcalde actual y la gente del equipo de Gobierno del Partido Socialista, para que se pueda aprobar un plan que el Ministerio de Hacienda ha aprobado, y a partir de noviembre va a liberar esos fondos, por suerte, aliviando la enorme tensión; porque si no la situación sería insostenible a fin de año. Es decir, se abre un poco de luz, se abre luz al final del túnel.

En aras de que podamos aprobar aquí una moción que, insisto, a pesar de la intervención del Partido Popular, insisto en invitarles a que pueda salir de aquí con un mensaje de apoyo unánime, y en

aras de eso, ya lo he comentado a través de la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, plantea dos textos, dos párrafos perfectamente asumibles y compatibles, tanto con el objetivo como con el propio texto que nosotros hemos incluido. Por lo tanto, ya anuncio que aceptaríamos tal y como está escrita, para comenzar la moción que luego quede reflejada en el Diario de Sesiones, la enmienda que ha planteado el Partido Socialista.

Y en aras de incorporar las sugerencias de Ciudadanos, e incluso aclarar las dudas que ha planteado el Partido Popular, y tras haber consultado con el alcalde Juanjo Cánovas, aceptamos la posibilidad de no mencionar explícitamente al FLA, al Fondo de Liquidez Autonómico. Y no porque no consideremos que no se puede aplicar, porque, insisto, interpretando de esa manera el reglamento se podría hacer, pero como queda englobado en los otros mecanismos financieros que desde Madrid se van a incorporar, y me consta que se está negociando, no tenemos por qué mencionar uno en específico, retiráramos ese párrafo de la moción, de tal manera que como ya queda incorporado que se habiliten y se refuercen mecanismos financieros que desde el Gobierno de la nación se puedan habilitar para que el Ayuntamiento de Totana pueda renegociar su deuda, pues quitaríamos esa mención explícita al FLA, no tenemos problema con eso.

Y por último, en cuanto a la investigación de la deuda, nos parece muy importante, y ese párrafo lo vamos a mantener. Y lo vamos a mantener porque consideramos muy importante que no solo la población de Totana, sino toda la población, sepa cómo se ha gestado.

Pero no se confundan ustedes, lo que nosotros pretendemos no es que se haga una auditoría judicial por parte del Tribunal de Cuentas, es el Tribunal de Cuentas el que lo haría, sino que la Comunidad Autónoma, tal y como pone, léanlo, lo pone, preste apoyo para que la corporación de Totana pueda hacer una auditoría de la deuda.

Si quieren, podemos eliminar la palabra auditoría si es la que despierta la duda jurídica, y añadir una investigación sobre la deuda. Porque el objetivo de ese párrafo es que esa investigación sobre la deuda dé lugar a un informe que la población conozca, no queremos un informe contable detallado de los que hace el Tribunal de Cuentas, queremos una narración transparente, hecha por técnicos, que permita que la población de Totana conozca cómo se ha gestado la deuda de Totana. Ese es el objetivo de nuestra moción. Y, por lo tanto, sustituiríamos la palabra “auditoría” por “investigación sobre la deuda”.

Pensamos que incorporando la propuesta del Partido Popular y suavizando la mención “auditoría” por “investigación sobre la deuda”, y eliminando la mención explícita al FLA, porque queda englobado en esa mención general al apoyo por parte del Gobierno del Estado en mecanismos financieros para aliviar la deuda, que pueda salir de aquí por unanimidad.

Reitero mi oferta al Partido Popular para que, tal y como queda finalmente la moción...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Urbina, un momento,...

SR. URBINA YEREGUI:

... pueda ser aprobada por unanimidad.
Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

¿podría leer cómo queda exactamente el texto de la moción?

SR. URBINA YEREGUI:

Pues no tengo el texto, pero lo detallo explícitamente. Se incorporan por la moción del Partido Socialista, en primer lugar, los dos párrafos. Nuestro punto dos se elimina, se elimina. Y en el punto 1 que nosotros sí decimos que se prestarán, o sea, para hacer una auditoría de la deuda ponemos “una

investigación sobre la deuda”, el punto nuestro.

Ese sería el punto 3, exactamente.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Urbina.

Para manifestar si se aceptan o no la transacción propuesta, se pasaría a un turno para todos los partidos. Empezaríamos por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, si se acepta la transacción.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.

Bien. Una vez eliminada la palabra “auditoría”, ya que iba en contra del texto o de la normativa legal y la Comunidad Autónoma no tiene posibilidades, ese apoyo a que los servicios de intervención pues lo vemos lógico que entre en la investigación de esa deuda, de cómo se ha generado, y también eliminado el tema del Fondo de Liquidez Autonómica para que el Ayuntamiento de Totana y, bueno, puede ser el Fondo de Liquidez Municipal, aceptaríamos la enmienda transada.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

Partido Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí. Gracias, presidenta.

Lógicamente si se aceptan nuestras dos enmiendas, vamos a aceptar la transacción que hace el Grupo Parlamentario de Podemos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

Partido Popular.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros insistimos en que da igual que se diga auditar, que investigar. Eso corresponde al Tribunal de Cuentas, corresponde al Ministerio de Hacienda.

Creemos que hay que aplicar el principio de solidaridad entre todos los municipios. Pero ya se está haciendo, ya se está dando un respaldo financiero y una ayuda por parte del Ministerio, en colaboración con la Consejería de Hacienda, al Ayuntamiento de Totana.

Y, bueno, si entrásemos en esa dinámica de aprobar que en los presupuestos del Gobierno regional se introdujese esas partidas de ayuda al Ayuntamiento de Totana, seguro que tendríamos del resto de 44 municipios mociones la semana que viene.

Gracias, señora presidenta.

Por lo tanto, nos abstendremos, no la apoyaremos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

Pasamos entonces a la votación de la moción. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra. Absten-

ciones. Bien. Cero votos en contra, veinte abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la propuesta.

(Aplausos)

Sí, un momento, corregimos que los votos a favor son veintidós.

Y tienen turno para explicación de voto, ¿quieren solicitarla?, ¿Partido Socialista?, ¿Podemos?

Bien, pues el Partido Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Nos hubiese gustado que esta moción hubiese salido por unanimidad. En fin, no ha sido posible.

En cualquier caso, hemos votado que sí porque es justo y necesario el acuerdo que hemos tomado, porque es necesario poner en marcha el principio constitucional de solidaridad entre Administraciones y porque los beneficiarios del acuerdo que acabamos de tomar esta mañana serán las totaneras y los totaneros.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, yo quería, por un lado, obviamente explicar que hemos votado a favor de nuestra propia moción. Pero quería, por un lado, expresar que me siento contento, y quería agradecer al Partido Popular que no se haya opuesto, que al menos se haya movido hacia la abstención, pensamos que es un gesto, nos hubiera gustado la unanimidad obviamente, porque pensamos que podía haber sido aprobada por unanimidad, pero, en cualquier caso, reconocer ese intento.

E indicar que lo que se ha escenificado aquí es positivo, porque demuestra el apoyo de la Asamblea Regional a los esfuerzos que está haciendo una corporación, en este caso por el alcalde actual. Pero yo quiero que este apoyo que aquí se manifiesta lo sienta también y pueda ser trasladado a la que pueda ser futura alcaldesa dentro de un año o de unos meses. Así que creo que hoy es un buen día manifestando esta solidaridad entre las distintas Administraciones.

Alcalde, alcaldesa.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular se ha abstenido porque no queríamos votar en contra de ninguna medida en la que se exprese, aunque no se pueda materializar, la ayuda y el apoyo a los murcianos, y en este caso en concreto a los vecinos de Totana, y por eso nos hemos abstenido.

Pero lamentamos que los términos en los que se ha aprobado esta moción, pues ni se van a poder materializar ni son los términos competenciales para que se lleve a cabo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Miras.

Pasamos, por tanto, al que sería el tercer punto del orden del día, el que sería el tercer punto: **Mo-**

ción sobre solicitud al Gobierno de España de impulso de la declaración de los Caballos del Vino como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para presentar la moción, tiene la palabra el ponente de la misma, el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, bueno, alcalde de Totana y vecinos de Totana, miembros de la corporación local del Ayuntamiento de Caravaca, Enrique Fuentes, Donate, presidente del Bando de los Caballos del Vino, Juan Damián, miembro del equipo del Gobierno antes, concejal de Ciudadanos, José Carlos, y, bueno, público en general, buenos días.

Empezamos la iniciativa haciendo un poco de origen de la fiesta. Bueno, pues los orígenes de la fiesta se pierden en la nebulosa del tiempo fundiéndose entre la historia y la leyenda.

Según la tradición popular, estando sitiada la fortaleza templaria de Caravaca por los moros granadinos, hacia 1250, y necesitando los moradores agua para abastecerse, ya que los aljibes estaban exhaustos, un grupo de valerosos caballeros templarios atravesaron el sitio musulmán, con el consiguiente riesgo que ello entrañaba.

Al no poder conseguir agua en el Campillo de los Caballeros, volvieron de nuevo en veloz y con una espectacular carrera burlando el cerco enemigo para llevar el líquido al defensor del castillo, y cargando vino en pellejos a lomo de sus corceles, donde ya se guardaba, desde 1231, la Reliquia de la Santa Cruz.

Señorías, al llegar fueron recibidos con el consiguiente alborozo, algarabía, ofreciendo y ataviando las mujeres a los mozos y a los caballos con ricos mantos bordados y ramilletes de flores, consiguiendo de esta manera y de esta forma heroica salvar la situación.

Esto es lo que cuenta la leyenda.

Y desde la Edad Media, con más o menos esplendor, según las épocas, se viene celebrando anualmente la efeméride. Sin embargo, es en el siglo XVIII, ya en pleno Barroco, es cuando la fiesta, ya digo, la fiesta, que tiene su origen en la Edad Media, se ha ido desarrollando y celebrando siempre, es en pleno Barroco, en el siglo XVIII, cuando la fiesta comienza a configurarse como tal.

Señorías, según el historiador local Gregorio Sánchez Romero, el primer caballo del vino histórico data del siglo XVIII, y lo enjaezaban -porque así se dice- en la antigua Encomienda de Santiago con escudos alegóricos a la Casa Real, con escudos de la Orden de Santiago y con sendos pellejos de vinos a sus lomos.

Este mismo caballo, este Caballo Histórico que se llama, en la actualidad abre la carrera, es el Caballo Histórico -que le llamamos allí- el que abre la carrera portando dichos pellejos de vino para comenzar el ritual de la bendición de las flores, previo al inicio de la legendaria Carrera de los Caballos del Vino. Esto es una pequeña introducción histórica que es importante que ustedes sepan.

Señorías, hablar de Caballos del Vino en Caravaca es hablar de dinastías, de familias, de tradiciones, que han ido pasando de padres a hijos y que se han perpetuado en el tiempo. Por citar algunas, podemos hablar de los Gambas, los Caravanas, los Faralás, los Rajaos, etcétera, así como de caballistas legendarios como el gran Arturo, el Tines, Manolo Caravana, Eusebio y su hermano, el Jata y otros más, y recientes como los hermanos Garcel, el Polo y el Araña, auténticas instituciones en Caravaca de la Cruz.

Señorías, esto ha marcado a lo largo de los años el devenir de este festejo tan profundamente arraigado en la sociedad caravaqueña, hasta el punto, fíjense ustedes, de que se dice en Caravaca que cada familia tiene un caballista en su seno, y esto no es broma, porque si nos vamos a la propia política el propio Ayuntamiento de Caravaca, la corporación municipal, sus cuatro portavoces son o han sido en algún momento caballistas. El propio alcalde de Caravaca es caballista y, por ejemplo, el propio portavoz del Partido Popular sube actualmente la cuesta con un caballo, y, bueno, nuestro portavoz aquí presente, José Carlos, es caballista y además se siente orgulloso de que su hermano creo que haya batido récords y haya ganado tres veces la carrera en la cuesta del castillo.

Por lo tanto, no es broma, no es ninguna mentira, no es ninguna falsedad decir que esto está im-

bricado en la tradición, está imbricado en las familias, va de padres a hijos, y realmente desde cualquier familia caravaqueña esto se mama y no es difícil encontrar un caballista en el seno de cada familia.

Bueno, este festejo, obviamente un festejo único, inició el expediente de patrimonio inmaterial de la humanidad en el año 2010. Bueno, es un expediente, se inició en su momento junto con las Fallas o incluso previamente a las Fallas de Valencia, y recientemente dentro de poco se va a votar en Adís Abeba la propuesta de las Fallas de Valencia como patrimonio de la humanidad, o sea, el expediente o la candidatura de las Fallas de Valencia a patrimonio de la humanidad se va a votar, y decir que hacemos votos porque salga adelante, son nuestros vecinos, son nuestros hermanos y ojalá las Fallas de Valencia sean declaradas patrimonio de la humanidad, pero el expediente de Caravaca ya hace dos o tres años, señorías, que está en un cajón, que está criando polvo, que está guardado bajo siete llaves.

Y esto lo que busca es darle un impulso, darle un impulso desde el Ayuntamiento de Caravaca, desde la Asamblea Regional y desde el Congreso de los Diputados, donde también se ha presentado la iniciativa, para que no sea una iniciativa partidista, señorías, para que vayamos todos a una. Este festejo no solo es de Caravaca, no solo es de la comarca, es de toda la Región de Murcia, todos nos debemos sentir orgullosos, ahí está, y están todos ustedes invitados, y tenemos que conseguir todos a una que el expediente se reactive, que se ponga encima de la mesa y que en la próxima reunión de la UNESCO lo que se esté debatiendo sea la declaración de patrimonio inmaterial de la humanidad de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz. Esa es la iniciativa que traemos y esa es la iniciativa que proponemos.

Miren ustedes, señorías, se encuentra entre el público el presidente del Bando de los Caballos del Vino junto con gente de su directiva, a los que vuelvo a saludar, Juan Damián Martínez. Juan Damián Martínez es amigo mío y hace año y medio hablando, los dos hablábamos de esto, yo no era diputado, yo ejercía de abogado, en su momento de concejal, en Caravaca, él no era presidente del Bando de los Caballos del Vino, y nos sentamos y en aquellas famosas noches de verano caravaqueñas mirando a la luna y mirando al castillo hacíamos votos para que esto se reiniciara, para que esto se impulsara. Bueno, pues hoy mi amigo Juan Damián está ahí sentado entre el público y yo tengo el orgullo, el honor y el privilegio de poder estar aquí delante de ustedes defendiendo esto, porque tenemos que impulsarlo, porque tenemos que sacarlo del cajón, porque tenemos que abrir la llave, porque tenemos que desempolvarlo y tenemos que ponerlo en la mesa de la que nunca debió salir, en la mesa del comité de la UNESCO.

La próxima candidatura que se debata por España debe ser la de los Caballos del Vino y todos debemos ir a una, señorías.

Y miren ustedes, para concluir, antes de que la señora presidenta me llame la atención, ya termino, hay una frase muy popular en Caravaca, que es “caballo en carrera”, el caballo en carrera. El caballo está en la carrera, se paró en mitad de la cuesta, pero tenemos que hacer que llegue hasta el final y que pulverice el récord de la cuesta.

En Caravaca, por último, no es una carrera válida si no llegas arriba con los cuatro caballistas agarrados al ramal, para que sea una carrera válida no se puede soltar ningún caballista. Pues, miren ustedes, cuatro caballistas están aquí: están aquí el Ayuntamiento de Caravaca, que ha presentado la iniciativa, la Asamblea Regional, que espero que la secunde y deseo y sé que la va a secundar, el Congreso de los Diputados y los propios caballistas. Todos a una agarrados al ramal vamos a llegar arriba y vamos a pulverizar, sin ninguna duda, el récord de la cuesta.

Muchísimas gracias, señorías.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 9871, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo a todos los visitantes de Caravaca que han venido hoy aquí al Pleno, al conjunto de la comarca del Noroeste y en particular a los representantes del Bando de los Caballos del Vino.

Me voy a permitir ser breve y no porque esta moción de impulsar la declaración de patrimonio de la humanidad inmaterial de la fiesta de los Caballos del Vino sea poco importante, sino por todo lo contrario, porque es tan importante que nos ha puesto a todos de acuerdo.

Señorías, como decía el portavoz del Grupo Ciudadanos, el expediente de la declaración de Fiestas de los Caballos del Vino como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad duerme el sueño de los justos desde el año 2013, y como señala el señor Sánchez López, otras muchas solicitudes han sido atendidas con posterioridad estando dentro del calendario del año 2016 y 2017.

Tenemos, por tanto, la obligación de darle un impulso desde esta Cámara. Compartimos, asimismo, el punto segundo de su moción, donde se recoge la necesidad de realizar un programa de actos de promoción de esta declaración para que se amplíe en el conjunto de la región y de la nación su conocimiento, así como establecer una convención nacional del caballo.

Asimismo, quiero reiterar a la corporación municipal de Caravaca el compromiso que le trasladamos en reunión con el alcalde los cuatro grupos parlamentarios de apoyar las reivindicaciones que nos trajo para que el conjunto de la Comunidad Autónoma, la propia Asamblea Regional, trasladara a los presupuestos de 2017 el compromiso presupuestario de la región con Caravaca Jubilar 2017.

Este -entendemos desde Podemos- no es un reto municipal sino que debe adquirir el rango de proyecto estratégico regional, ya que es un acto que se realiza cada siete años y la ciudad de Caravaca tiene que estar a la altura de las circunstancias, un proyecto con el que se puede dar un salto de calidad y fortalecer la oferta turística y cultural del conjunto de la Región de Murcia para llegar allí donde todavía no hemos llegado. En este sentido, también queremos hacer una propuesta para promocionar de modo especial el turismo de interior.

Señorías, dentro de este plan de conversión de Caravaca en un nuevo producto turístico, hemos de reconocer que la fiesta de los Caballos del Vino como festejo de interés turístico internacional y candidato a convertirse en patrimonio inmaterial de la humanidad es profundamente desconocido por muchos vecinos y vecinas de la Región de Murcia que no han tenido ocasión o no han podido tener ocasión de visitar la ciudad porque la festividad del 2 de mayo normalmente no es fiesta o coincide con jornadas laborales.

Señor Sánchez, yo no soy de Caravaca, el señor Martínez-Carrasco sí es de Caravaca, usted es de Caravaca, el señor Tovar desfila, pero viví un año en Caravaca y me sienta muy bien el pañuelo rojo y me siento muy identificado, mi hijo nació en Caravaca y vivió su primer año de vida en Caravaca, por tanto conozco bien el patrimonio cultural, el patrimonio artístico, incluso gastronómico y paisajístico de la comarca del Noroeste en su conjunto y especialmente de la ciudad de Caravaca, y por eso planteamos el año pasado, nada más volver de la fiesta de los Caballos del Vino del 2 de mayo, el 3 registramos una moción en esta Cámara para que en el ejercicio 2017, y en virtud de la potestad que tiene la Comunidad Autónoma para regular el calendario laboral de la Comunidad Autónoma en el ámbito de la Región de Murcia, se pueda establecer el 2 de mayo en el año 2017 como fiesta regional, como fiesta regional.

Para que esto sea posible, hemos presentado esa enmienda de adición, una enmienda de adición que esperamos que sea aceptada por el Grupo Ciudadanos y compartida por el conjunto del Pleno.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Buenos días, señores diputados y señoras diputadas, buenos días a todas las personas, bienvenidas las personas que se han desplazado desde Caravaca de la Cruz para este apoyo a la fiesta de los Caballos del Vino, miembros de la corporación municipal, representantes de la Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz y miembros del Bando de los Caballos del Vino con su presidente a la cabeza.

Quiero aprovechar para darles la enhorabuena por el esfuerzo que realizan para mantener una tradición legendaria que dio lugar a esta hermosa fiesta que, documentada desde hace más de tres siglos, ha superado cualquier adversidad, manteniendo su pureza e integridad y mejorando año tras año, algo que sin vuestro espíritu, ilusión e implicación no sería posible.

Puedo asegurarles que desde que mi profesión me llevó a Caravaca allá por el año 1982 toda mi familia quedó hechizada de aquel 2 de mayo y desde entonces nos sentimos festeros y nos consideramos caravaqueños de corazón, porque, señorías, Caravaca es una tierra que no solo tiene una impronta cultural extraordinaria, sino que regala grandes amistades para vivir con total intensidad esos momentos indescriptibles de hermandad.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como festerio desde hace treinta y cuatro años y con el orgullo de haber sido pregonero de las fiestas de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca en el año 2010, quiero y aseguro que los Caballos del Vino son un sentimiento que se lleva dentro y que se transmite de generación en generación, de persona a persona, una tradición llena de belleza, de efectividad y de pasión, algo que se irradia permanentemente.

Para mí es un honor poder defender esta moción en la casa de todos los murcianos con un pañuelo que me es familiar, con un pañuelo que son muchos años los que en diferentes ocasiones en Caravaca lo luzco, y porque cualquier ciudadano de esta región debe conocer, disfrutar y sentirse parte de estas espectaculares fiestas en las que los elementos sociales confluyen con los culturales, con los históricos, con los religiosos, convirtiéndolas en una manifestación antropológica única en el mundo, un festejo que reúne momentos relevantes e inolvidables: desde el enjaizamiento de los caballos con ricos bordados artesanales, con un arte y originalidad sobresalientes, a la mítica carrera de los caballos que se abren paso entre la multitud en un espectáculo de color impresionante, apasionante, vibrante.

Sin duda, los Caballos del Vino son una joya turística de la región que debemos defender y exportar con orgullo como un evento extraordinario y único en el mundo. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos mostrar, como ya hemos hecho en otras ocasiones donde se ha debatido esta misma moción aquí y en el Congreso de los Diputados, nuestro apoyo a esta merecida declaración como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Unesco.

Las manifestaciones en defensa de este reconocimiento han sido unánimes tanto aquí como en las Cortes Generales. Por tanto, es necesario dar ese impulso definitivo para que los Caballos del Vino reciban la consideración que merecen, algo que sin duda contribuirá a difundir la riqueza de esta tierra y a traer nuevos visitantes a los que deleitar, ahora más que nunca, con esos festejos y con los actos que la ciudad ofrecerá con motivo de la celebración de su Año Jubilar 2017.

Con el deseo de poder celebrar pronto esa declaración de patrimonio, acabo con las palabras que con emoción citaba como pregonero, allá en el año 2010, sobre los Caballos del Vino: “Sale el sol, y con él, potenciando su esplendor, el caballo engalanado. Es 2 de mayo, y la Caravaca que despierta al mandato de su himno siente un orgullo especial cuando el caballo está en la calle. Ha llegado la hora de ponerse el pañuelo y la faja, y vivir intensamente este espectáculo festejo. Y es que el 2 de mayo es tan grande porque en él explota la ilusión de todo un año: todo comienza en las manos diestras de entregadas bordadoras, en caminos y cuestas donde ensayan la carrera, en la fuerza y coraje de cuatro mozos y una peña que tienen como meta la cima sagrada del castillo. Es antes, en la ilusión y contagiosa esperanza de cada miembro de una peña, donde reside el encanto que hace que el día 2 vibre intensamente una ciudad, una comarca y una región entera. La mañana de Caravaca, en la que la fiesta estalla como una eclosión de luz, color, música y participación inigualable, mañana de misa de aparición de la Cruz, de bandeja de flores, de carrera de caballos, de pasacalles, de marchas moras y cristianas. Todo ello...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Todo ello enlazado por el calor de la gente en un ambiente lúdico de fervor, de pasión, del amor de una ciudad por sus tradiciones, su Cruz y sus fiestas.

Pero para los caballistas la calle es la cuesta; su orgullo, correrla; su compromiso, llegar con los cuatro mozos enganchados. Para ellos no suenan las charangas, les esperan ochenta metros de arena y furia, de euforia y tal vez de alguna incontenible lágrima.

El caballista en la cuesta solo escucha el galope del caballo, su respiración y el latir de su corazón. Es el sueño de ser primero, que está al alcance de todos.

Al llegar arriba han cubierto su grandeza, el premio de haber estado, de haber competido, de ser protagonistas de los Caballos del Vino”.

Señorías, correspondamos a la grandeza de estas fiestas y exijamos que se realice, por fin, la declaración de los Caballos del Vino como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Venía yo esta mañana un poco angustiado porque me he dejado el pañuelo al salir de Caravaca, y aquí estamos con nuestro pañuelo.

Muy bien, señorías. Lo primero, saludar a los miembros de la corporación municipal, a los miembros del Bando de los Caballos del Vino.

Señorías, los Caballos del Vino son una manifestación cultural única en el mundo. Todo lo que yo pueda expresar aquí hoy no haría justicia a la enorme riqueza cultural y la tradición que encierran las fiestas de los Caballos del Vino de nuestra querida ciudad de Caravaca.

Desde el diseño de los mantos, su bordado, el cuidado del caballo, el entrenamiento del caballista, todo para disfrutarlo en una única mañana que tiene su culminación en esos escasos diez segundos de la carrera a las faldas del castillo de Caravaca.

Todos aquellos que tenemos la suerte de disfrutar este festejo todos los años o quien lo haya hecho tan solo una vez, coincidirán en que es cierto todo lo que aquí se ha manifestado. Aprovecho la ocasión para invitar a todos aquellos que no hayan tenido la ocasión de poder disfrutar este festejo maravilloso.

Señorías, la candidatura cumple todos los requisitos exigidos para compartir el reconocimiento mundial como, por ejemplo, con las Fallas de Valencia, que, efectivamente, se resuelven en esta convocatoria.

Desde su gestación, este objetivo ha implicado a todos los sectores relacionados con su promoción tanto a nivel local como autonómico. Ha existido unanimidad, como así va a quedar reflejado seguramente hoy de nuevo en esta Cámara.

Muchas han sido las acciones que se han realizado desde que en el año 2010 se iniciaran los trámites. El Consejo de Patrimonio Histórico dio validez a la candidatura. En 2011 el mismo Consejo aprobó su inscripción en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, expediente que se remitió al Ministerio de Cultura y que se registró en la Secretaría de la Unesco en marzo de 2012.

Además, en octubre de 2011 esta misma Asamblea aprobó moción de apoyo a la candidatura; en noviembre de 2011 se declaró BIC el festejo; en abril de 2013 se presentó una proposición no de ley

tanto del Partido Popular como del Partido Socialista en este sentido para instar al apoyo a la candidatura al Gobierno de la nación, que fue aprobado en el mes de junio en el Congreso de los Diputados; y también la enorme difusión que se ha realizado en medios, la creación del nuevo Museo de los Caballos del Vino, o el intercambio de experiencias con otros festejos nacionales relacionados con el mundo del caballo.

Impulsar hoy esta candidatura nos parece oportuno, nos parece de justicia, pero procuremos no llevar a confusión a la gente. El expediente que se está resolviendo en la actualidad es el de las Fallas de Valencia, y el siguiente expediente por resolver, según figura en el registro de la Unesco, es el de los Caballos del Vino, según consta en los registros y en el número de expediente de la Unesco: el 860 es el de los Caballos del Vino y el 859 el de las Fallas de Valencia. Por tanto -lo digo con todo el afecto del mundo-, seamos rigurosos en esta información porque afortunadamente es previsible que se resuelva el expediente en 2018, como así viene reflejado en la página web de la Unesco.

Por tanto, impulsemos, empujemos todos, sabedores de que estamos ahí y de que vamos a lograr el objetivo. Por méritos propios, los Caballos del Vino se lo merecen, Caravaca se lo merece y Murcia se lo merece.

Como, sin duda, se lo merecen, y aprovecho aquí y hago un pequeño paréntesis para hacer una referencia al conjunto escultórico de Salzilla o el arte de bordado de Lorca, que también por supuesto se están tramitando. Pero hoy estamos con la fiesta de los Caballos del Vino.

Y quiero concluir, señorías, por el bien de la candidatura, reclamando unidad, unidad en la defensa y promoción de la misma. No sé al final qué se va a hacer con la enmienda presentada por el Grupo de Podemos. Tenemos serias dudas por aquello de que en el 2017 ya están fijados los días festivos, pero, bueno, quisiéramos centrar nuestra intervención en la candidatura de los Caballos del Vino. Y, por supuesto, nuestro apoyo incondicional tanto al Ayuntamiento que hoy nos acompaña como al Bando de los Caballos del Vino, que sin duda y por derecho es quien debe encabezar este proyecto, que es un sueño que seguramente va a ser una realidad en breve tiempo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias.

Señorías, bueno, agradecer el apoyo, como no podía ser de otra manera. Ahora después haré un comentario uno a uno de ustedes sobre sus intervenciones, pero realmente es importante, porque aquí estamos hablando de impulso, de impulso, impulsar es darle un empujón a una cosa que está parada, que está retenida, o que está oculta u opaca o ralentizada. Le vamos a dar un empujón, le vamos a dar un impulso en el Ayuntamiento de Caravaca, en la Asamblea Regional y en el Congreso de los Diputados. Yo creo que es una buena noticia.

Pero no solo eso, la moción también habla de actos de promoción y apoyo a la candidatura, como la celebración de una convención nacional relativa al caballo en Caravaca de la Cruz, poniendo en conocimiento de la misma a la Unesco. Yo creo que es importante.

Miren ustedes, don Pedro Ballester Lorca, de las personas que más conoce y más ha estudiado los Caballos del Vino, dijo una vez: “La fiesta de los Caballos del Vino es un festejo único, insólito y pasional”. Yo creo que lo definió perfectamente, lo definió inmejorablemente, y esa definición yo creo que queda absolutamente en los anales.

Miren ustedes, como caravaqueño, como he dicho antes, no soy objetivo, cuando era un niño ya les cuento la anécdota, y los que son de aquí de Caravaca, contábamos los días que quedaban para el 2 de mayo. Hay veces que el propio verano, siendo niños, contábamos cuántos días quedaban para el 2 de mayo. Realmente la mañana del 2 de mayo, el día de los Caballos del Vino, para un caravaqueño

es un día de alegría, de gozo, de responsabilidad, de sana competencia, y sobre todo y por encima de todo, de mucha, de muchísima emoción.

Incluso, bueno, sirve para unir a los políticos. El señor Tovar y yo raro es el año que no acabamos juntos tomando algún refrigerio, comentando la jugada, y, bueno, igual que con el portavoz del grupo municipal del Ayuntamiento de Caravaca, con el señor Víctor Manuel el año pasado coincidimos en balcones cercanos viendo el día del caballo a pelo, o del señor Urralburu, con el que coincidimos el año pasado, que nos dio mucha alegría, y por cierto le digo a usted, ya entrando en materia, que vamos a aceptar su enmienda y, hombre, a usted el pañuelo rojo le queda bien, pero sobre todo el que le queda mejor es el morado. Está usted invitado a Caravaca, por supuesto, su hijo es caravaqueño, como ha manifestado aquí, sé que lo lleva dentro, que lo lleva en el corazón, y sé que va a apoyar esto y además sé que le gusta ir.

Bueno, este impulso, por encima de cualquier otra cosa, es un impulso desde la ciudadanía, que sale de los vecinos, que sale de las familias, que sale de la historia. Realmente aquí encima de la mesa está el peso de la historia de un pueblo y el peso de las tradiciones de un pueblo. Los políticos en el año 2000 lo único que hicieron fue validar o darle un impulso a ese peso, pero aquí realmente quien está de la mano, quien está dando el impulso, quien está detrás, quien nos está empujando, quien nos está apretando y quien nos está elevando son los caballistas a través del Bando, que está aquí representado, es la Cofradía y son los propios caravaqueños. Ellos están aquí con nosotros, ellos están dándole el impulso, y sí le digo que, efectivamente, señor portavoz del Partido Popular, esto empezó con mucha fuerza, pero desgraciadamente, desgraciadamente, hace un par de años que sí que está parado.

Este impulso entendemos que es necesario. Yo les agradezco a todos el apoyo porque es un apoyo de todos. Esto no es política, esto es un hecho que requiere el apoyo de todos, que todos pongamos una mano encima de la otra y que lo defendamos a la vez, pero sí decirles que desgraciadamente hace un par de años que el expediente sí está parado, sí está ralentizado, sí está retenido y sí está, si me permiten el símil, como he dicho antes, guardado en un cajón.

Vamos a sacarlo de ese cajón, vamos a ponerlo encima de la mesa y vamos a darle ese impulso que los Caballos del Vino necesitan para que, sin duda, sean una fiesta por méritos propios, y no porque nosotros lo digamos, declarada como patrimonio inmaterial de la humanidad por la Unesco.

Y ahora para terminar, y ya que esto ha estado jalonado de frases caravaqueñas, para terminar espereemos que lleguemos al final y podamos comentar otra típica frase mítica que todos los caravaqueños hemos dicho en algún momento de nuestras vidas (algunos muchísimas veces): “caballo visto”.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Bien, bueno, había una transacción. Hacemos un turno para ver si se acepta o no la transacción. Hay un turno de tres minutos para que los distintos grupos parlamentarios se pronuncien. Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidente.

Aceptamos la transacción propuesta por el Grupo Ciudadanos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Sí, aceptamos la aceptación de la enmienda por parte de Ciudadanos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Por respeto al espíritu de la moción, vamos a aceptarla, pero no estamos de acuerdo por la dificultad que puede entrañar.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pues pasaríamos entonces ahora a la votación de la moción. Votos a favor de la moción. Unanimidad. Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad la moción. (*Aplausos*)

Han solicitado explicación de voto el Grupo Popular, el Grupo Socialista, también el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí y hemos además aportado esta enmienda, porque entendemos que el calendario que se publica por decreto se puede modificar por decreto, es así de sencillo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Si, hemos votado que sí porque nos parece que la iniciativa lo merecía, porque tenemos, efectivamente, como decía el ponente, que impulsar esta denominación y porque, a pesar de las dificultades que hayan surgido en el camino, la unidad de todas las fuerzas políticas de la Región de Murcia, junto con la manifestación que en el Congreso de los Diputados debe de haber, tenemos que impulsar esta declaración.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor González Tovar.

Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí, lógicamente, porque estamos absolutamente convencidos de que es necesario dar un impulso a la candidatura. Pero aclarar que la aceptación de la enmienda vemos que, pudiéndose modificar el decreto, es a costa de quitar alguna u otra de las fiestas que están, y eso va a generar problemas y no es viable.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Pasamos al cuarto punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de un pacto nacional para la conciliación laboral y la racionalización de horarios para recuperar el huso horario GMT](#), formulada por don Miguel Cascales Tarazona, doña Inmaculada González Romero y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Buenos días.

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

El Tiempo Medio de Greenwich, o GMT, es un estándar de tiempo que originalmente se refería al tiempo solar medio en el Real Observatorio de Greenwich, en Greenwich, cerca de Londres, Inglaterra, que en 1884 fue elegido por la Conferencia Internacional del Meridiano como el primer meridiano.

Geográficamente hablando, el Meridiano de Greenwich atraviesa de norte a sur la península ibérica por el municipio de Castellón.

El primer huso oficial de España sí respetó la lógica solar. El Real Decreto de 26 de julio de 1900, el primero que homogeneizó la hora en todo el país, dispuso que los relojes se basaran en el meridiano correspondiente de Greenwich, pero no hacía en este caso ninguna mención a Canarias, por lo que a partir de entonces, de ese año 1900, el archipiélago atlántico tuvo el mismo horario que el resto del país.

Pero en 1922 se produce el primer cambio, como consecuencia de una consulta de la Armada británica. Un año antes el Almirantazgo de Gran Bretaña pregunta cuál es el huso horario de Canarias, pues por su situación geográfica lo lógico es que tenga un huso diferente. Después de varias consultas a los expertos, las autoridades españolas deciden instaurar la hora menos en las islas. Así, pues, España mantiene el mismo huso horario que Gran Bretaña, y las islas, las Islas Canarias, pasan a tener una hora menos.

La dictadura de Francisco Franco, no obstante, vuelve a introducir una modificación, que es la que se mantiene vigente a día de hoy. La simpatía del caudillo hacia la Italia fascista y la Alemania nazi hace que en 1940 el régimen decida adelantar una hora las manecillas de todo el territorio español. De esta manera la península y Baleares pasa a tener una hora más que Gran Bretaña, es decir, GMT+1, y Canarias se mantiene como estaba, con GMT+0, produciéndose además el cambio, o manteniéndose el cambio al horario de invierno el último domingo de octubre, es decir, el horario en el que estamos en la actualidad, y pasando en estas fechas al actual GMT+2. De esa decisión política, señorías, han pasado ya, nada más y nada menos, que setenta y seis años.

La moción que trae a pleno el Grupo Parlamentario Popular viene a completar y profundizar, en aras de indudablemente una mayor eficacia, no solo en los aspectos sociales de la misma, sino también en los aspectos económicos, que indudablemente se ven afectados por la adaptación del horario GMT.

Existen iniciativas ya iniciadas en este tema, en el tema de la conciliación laboral, tanto en el Congreso de los Diputados como en esta propia Asamblea Regional.

El 26 de septiembre del año 2013 la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados adoptó el acuerdo de proponer al Gobierno, en el marco de racionalizar los horarios de trabajo en España, catorce recomendaciones, entre ellas las de establecer las seis de la tarde como fin de la jornada de trabajo en las Administraciones públicas, pero también la recuperación del huso horario que utilizan Portugal y el Reino Unido, y que marca la hora 0 en el mundo, la hora del Meridiano de Greenwich o GMT.

También, el pasado 31 de mayo de 2016 la Comisión de Sanidad de la Asamblea Regional ya de-

batió una moción, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, defendida por la diputada González Romero, que pedía, entre otras cosas, que el Gobierno regional instara al nacional para estudiar la finalización de la jornada laboral a las 18,00 horas y adecuar nuestro huso horario a nuestra situación geográfica. Moción que entonces no contó con el apoyo del resto de fuerzas políticas y fue rechazada.

Además, hace unos meses, concretamente por el mes de abril, el presidente del Gobierno, entonces en funciones, Mariano Rajoy afirmaba públicamente en un acto público que habría que replantearse los horarios laborales en España.

Les recuerdo también, señorías, que el Partido Popular comparecía a las elecciones generales del año 2016 planteando en su programa electoral estas propuestas, y cito textualmente: “Impulsaremos el cambio en los husos del tiempo y estimularemos la racionalización de horarios, para conciliar la vida laboral y familiar”.

Y también decíamos (textualmente): “Impulsaremos la racionalización de los horarios en las empresas e instituciones favoreciendo el trabajo compatible con la vida personal y familiar”.

Esta iniciativa fue vista con buenos ojos por el presidente de la CEOE, de los empresarios españoles, Juan Rosell, que contestó textualmente a las palabras del presidente Rajoy aludiendo que sería fácil el cambio horario, siempre y cuando no se planteara de hoy para mañana, y se llevara a través de una negociación colectiva y poco a poco, manifestando finalmente “sería bueno para todos”.

Bien, pues hoy el Grupo Parlamentario Popular con esta iniciativa quiere dar un paso más.

Decía antes que pretendemos, que debemos ser realistas, eficaces y plantear en esta moción los tres grandes asuntos, los tres grandes epígrafes que entendemos se deberían abordar en un estudio del horario GMT: indudablemente la conciliación familiar, ese aspecto laboral; también, también, en una comunidad como la de Murcia donde el turismo tiene un peso importante determinante en el producto interior bruto, pues, cómo no, un estudio económico fundamentado en esos aspectos turísticos que decía que para nosotros como Región de Murcia son tan importantes; y, por último, y también, por qué no, incluso de la salud, de la salud personal.

Los argumentos de conciliación decía (el personal, laboral, familiar) ya se conocen, ya son conocidos por todos ustedes. Pero decía que además existen otros aspectos que debían ser imprescindibles para valorar en este pacto que proponemos, el impulso a nuestra economía a través de la potenciación del sector turístico vertebrando unos horarios más acompasados con el tiempo solar. Y por último, decía antes, y creo que también importante, un aspecto relativo a la salud de las personas, donde entraríamos a valorar la idoneidad de adaptar las condiciones de vida del ser humano a un huso horario más adecuado, por qué no, y teorías hay científicas en este sentido, al propio tiempo solar.

Así que, por todo esto, pues les pido su apoyo a todos los grupos políticos a esta moción, que dice, brevemente:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a abrir un diálogo para alcanzar un pacto nacional para la conciliación laboral y la racionalización de horarios para lograr una jornada laboral más compacta y flexible y también, indudablemente, que se impulse el desarrollo de la actividad turística”.

A continuación se detallan y se pormenorizan una serie de puntos:...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CASCALES TARAZONA:

Termino, presidenta.

La finalización de la jornada laboral con carácter general a las 18 horas.

La ampliación de forma progresiva de la duración del periodo de excedencia por cuidado de hijos, en el caso de familias numerosas.

Impulsar en los convenios colectivos fórmulas para la flexibilización de la jornada. Hablábamos también de teletrabajo.

Bueno, en definitiva, creo que toda esta serie de cuestiones que son necesarias poner sobre la mesa para iniciar un debate razonable, un debate positivo y un debate con un objetivo fundamental, y es que de verdad, si esta propuesta es razonable, se lleve a cabo y se lleve a cabo cuanto antes, porque sería interesante para nuestro país.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Turno ahora para la presentación de la enmienda de totalidad 9859, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra la señora Casaldueiro.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Debatimos hoy una moción en cuya esencia evidentemente, señor Cascales, coincidimos plenamente.

El debate sobre la posible recuperación del huso horario GMT es una cuestión recurrente, de hecho yo creo que se plantea aproximadamente cada seis meses, cada vez que nos vemos obligados a adelantar o a retrasar el reloj. Pero también es verdad que en los últimos meses el debate ha cobrado más entidad, principalmente por la aprobación de sendas declaraciones institucionales en los parlamentos balear y de la Comunidad Valenciana, impulsados principalmente por el sector turístico, que ven en el incremento de ese número de horas de sol en las tardes de invierno pues una posibilidad para el sector. Pero declaraciones que también contenían consideraciones de otra índole, como por ejemplo referentes al ahorro energético, al bienestar general de la población y también a la conciliación.

Los posibles beneficios de la vuelta a ese huso horario que tenía España hasta el año 1942, año en el que, como ha dicho el señor Cascales, Franco decidió adelantar a nuestro país a la franja GMT+1 por cuestiones de cercanía ideológica con Berlín, son variados, como variadas son también las tesis que lo contradicen totalmente.

Pero si hay algo en lo que todo el mundo parece estar de acuerdo es en la oportunidad de abrir en estos momentos ese debate, eso sí, desde un punto de vista totalmente integral, teniendo en cuenta que esto afectaría a nuestros hábitos, a nuestras costumbres y, en definitiva, a nuestro modo de ser como sociedad.

Evidentemente, este cambio podría afectar al turismo. Y también parece evidente que el cambio puede afectar a la situación de las mujeres en el trabajo y en el hogar.

Pero la realidad es que de poco serviría incrementar el número de horas de ocio, que es una de las cuestiones que se pretende conseguir, si en la práctica para las mujeres esto solamente supone un incremento del trabajo de la mujer en el hogar. Es decir, el cambio de huso horario por sí solo no va a suponer un beneficio para la conciliación si no va acompañado de auténticas políticas públicas de conciliación y, por supuesto, y nos sorprende que no se haya mencionado en ningún momento, de corresponsabilidad, que también juega aquí un papel importante ese reparto de las tareas en el hogar, y por supuesto también un cambio de mentalidad total y absoluto de nuestra sociedad.

Creemos realmente que con esta moción, señor Cascales, se pierde una oportunidad para debatir en profundidad sobre una cuestión que yo creo que es la realmente importante que se debate hoy aquí, y es la puesta en marcha de políticas necesarias de conciliación y corresponsabilidad. Por eso, yo me voy a ceñir más a ese apartado, porque en abrir el otro debate yo creo que estamos totalmente de acuerdo.

Nos parece que la moción no es demasiado lógica, nos parece que están mezclando ustedes cosas que, si bien tienen alguna relación, no creemos que guarden una correlación absolutamente directa. Hablan además de la necesidad de promover un pacto nacional sobre conciliación; no podemos estar más de acuerdo, es necesario y es urgente. Pero, sin embargo, delimitan determinadas medidas que

exponen en los acuerdos, en ese acuerdo, con las que nosotros creemos que están coartando las posibilidades de éxito de ese pacto nacional, porque si algo es lo que tiene un pacto es que tiene que haber del consenso y de la participación de todos los partidos políticos y de todos los sectores de la sociedad. Esas medidas que ustedes señalan nos parecen insuficientes, y aparte hay otras -como ha dicho también el señor Cascales- que ya están aprobadas, como es la finalización de la jornada laboral a las seis de la tarde. Solamente el Gobierno tiene que cumplir la Resolución de 28 de diciembre del año 2012 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y llevarlo a cabo.

Por eso hemos presentado esta enmienda. Estamos de acuerdo en el fondo, ya lo decía, pero con la enmienda pretendemos que esto adopte un poco de cordura, de lógica, entre el cuerpo de la moción y los acuerdos planteados.

Es curioso que además ustedes planteen en esta moción esos condicionantes a ese pacto nacional sobre conciliación cuando, según todos los estudios comparativos, precisamente el Partido Popular es el partido político menos ambicioso de este país en cuanto a la puesta en marcha de medidas de conciliación y corresponsabilidad, y permítanme darles algunos ejemplos: en las pasadas elecciones (si bien es cierto que para junio introdujeron algunas medidas, pero en diciembre prácticamente no había ninguna), todos los partidos políticos, a excepción del Partido Popular, hacen referencia a ampliación del permiso de paternidad; en las pasadas elecciones, todos los partidos políticos, a excepción del Partido Popular, proponen soluciones para facilitar la conciliación de los padres y madres con niños de 0-3 años, poniendo facilidades para el acceso a las escuelas infantiles; con respecto a las excedencias, que están contempladas en la moción, desde el PSOE proponíamos la excedencia por hijo a cargo hasta los 6 años de edad manteniendo el puesto de trabajo, y ustedes proponen ampliar la excedencia únicamente para las familias numerosas; comienzo de la jornada laboral a las ocho de la mañana, jornada continua, flexibilidad horaria, limitación de horas extra, promoción del teletrabajo... todas esas eran cuestiones que la inmensa mayoría de los partidos políticos contemplaban en sus programas de gobierno para los siguientes cuatro años, a excepción del Partido Popular.

La conciliación no es algo nuevo, se hace necesario cumplir el plan Concilia 2005, y por supuesto todo ello por no hablar del cumplimiento íntegro de la Ley de Dependencia (no hemos oído hablar de nada de eso ahora aquí) y la puesta en marcha de la educación en igualdad para niños y niñas.

Estamos hablando, señorías, de una auténtica revolución social destinada a que las mujeres no tengan que renunciar a la vida familiar por tener una vida familiar, ni viceversa, y de ese cambio además se beneficiaría toda la sociedad por los importantes beneficios tanto económicos como sociales que conllevaría, y termino, señora presidenta.

Por todo ello, esperamos que sean ustedes generosos. No estamos contradiciendo nada que pongan en la moción, sino que no limiten los acuerdos de la misma a determinados puntos, porque el trabajo que hay que hacer en conciliación es mucho, hay que negociar mucho y hay que consensuar mucho con todos los sectores de la sociedad para abrir ese gran debate, para llevar a cabo esa profunda transformación de la que se encuentra sin duda necesitado nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casaldiero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Efectivamente, como ha dicho la señora Casaldiero, se nos presenta una iniciativa sobre huso horario, pero en el fondo lo que estamos debatiendo es sobre medidas de conciliación. Sí, señor Cascales, en cuanto al tema del huso horario usted mismo ha dicho que en 2013 en el Congreso de los Diputados se aprobó un informe que ya recomendaba que adoptásemos ese uso horario que nos co-

rrespondía. Han pasado tres años y continuamos desde los parlamentos autonómicos insistiendo en esta medida. No entendemos por qué esto es así, por qué si se ha aprobado en el Congreso de los Diputados tres años después tenemos que seguir con el mismo tema.

Este cambio implicaría una transformación de nuestros usos y costumbres diarios, pero los resultados nos ayudarían a empezar una convergencia con Europa en aspectos en los que estamos muy alejados, como son la productividad, competitividad, conciliación y corresponsabilidad, esa palabra que usted no ha mencionado en su intervención.

España vive una situación anómala en cuanto a huso horario, y la organización laboral también aquí en España es singular, para nada parecida al resto de Europa. Y con anómala no hablo de las jornadas de trabajo interminables, de los trabajadores pobres, de los pluriempleados y de las personas que trabajan de sol a sol, y de a los que, por desgracia, le son ajenos estos debates sobre conciliación, corresponsabilidad e incluso del derecho a unas vacaciones pagadas, esto nos daría para otro debate.

Y permítanme, señorías del Grupo Popular, que dude de la intención de esta iniciativa, porque no pongo en duda que quieran que recuperemos el huso horario que nos corresponde, para nada, con esa medida estamos totalmente de acuerdo, pero ponemos en duda que su intención sea la de racionalizar los horarios de trabajo para conciliar, porque es absolutamente incompatible pretender cambiar la jornada laboral para que acabe a las seis de la tarde cuando hoy mismo, hoy, aquí en sede parlamentaria se ha aprobado un proyecto de ley que desregula los horarios laborales, amplía el número de festivos en los que está permitido abrir los centros de trabajo y del que salen beneficiadas principalmente las grandes superficies frente a los pequeños empresarios y autónomos, a los que la palabra conciliación les suena a chino.

Permítanme dudarlo porque creo que si su intención fuese la conciliación sabrían que es más eficaz regular los horarios comerciales que desregularlos, sería más eficaz ayudar al 60 % de padres y madres que no pueden llevar a sus hijos e hijas a guarderías por ser demasiado caras, sería más eficaz establecer la educación gratuita de 0 a 3 años.

Dudo que la conciliación sea su objetivo porque entonces no se opondrían a la equiparación del permiso de maternidad con el de paternidad y a que fuese intransferible, para así acabar con la discriminación que sufren las mujeres a la hora de ser contratadas.

Esta racionalización de horarios sería beneficiosa para todos, pero especialmente para las mujeres, pues favorecería la corresponsabilidad en las labores del hogar y los cuidados. Nuevamente la corresponsabilidad, señor Cascales, que usted no ha mencionado.

Así que, señorías del Partido Popular, no cuela que su intención sea conciliar la vida laboral y familiar. No pueden pretender aprobar una moción sobre conciliación solo unas horas después de desregular aún más la jornada laboral vía proyecto de ley. Esta racionalización de horarios es una cuestión primordial que afecta directamente a realidades y derechos fundamentales, afecta a la necesaria mejora de la productividad de las empresas y a la humanización de los horarios. Para esto hace falta un gran pacto de Estado, es necesario que se cree una mesa de trabajo donde se pongan de acuerdo los empresarios, los trabajadores, los dueños de los negocios de hostelería, los dueños de los pequeños comercios, el transporte público e incluso las cadenas de televisión.

Señorías, acabo diciendo que es necesario un mejor uso del tiempo y conseguir unos horarios más racionales para así poder equilibrar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de este país, mejorar su calidad de vida y, en definitiva, ser más felices, pero hoy, lamentablemente, se apruebe o no esta moción del Grupo Popular, la conciliación laboral en la Región de Murcia recibe un golpe, no un impulso.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías:

Señores del Grupo Parlamentario Popular, muchas gracias. Están ustedes ni más ni menos que trayendo aquí el punto 67 íntegro y exactamente igual que el firmado en los 150 compromisos para mejorar España. Pero les digo más, en el acuerdo firmado con el PSOE unos cinco meses antes también les diré que estaba el mismo punto, no en las mismas pautas pero sí los mismos puntos que aquí se van a tratar de esta forma.

Decirles que, bueno, esto de tantos años de Gobierno al final parece que se quedan con pocas ideas para traer aquí mociones y que se tienen que basar en programas electorales de otros, pero, bueno, lo cual nos agrada, nos agrada que nosotros estemos dando ideas que sean positivas y que ustedes las traigan a esta Asamblea.

Señorías, el único añadido que vemos que no viene a colación es el del impulso y desarrollo de la actividad turística. No sabemos en qué impulsa la actividad turística el cambio horario o la conciliación familiar y laboral. Pero, bueno, yo creo que les ha llevado a confusión lo aprobado en el Parlamento balear, pero ellos pedían otra cosa distinta que era mantener el horario de verano, o sea, dos horas más respecto al horario GMT, dos horas más de luz solar por la tarde. En este caso -y hay que repasar apuntes de náutica si alguno de ustedes navega- hay que ver que el horario GMT lo que hace es adelantar una hora la hora de noche, o sea, la noche se adelanta una hora, y el día se adelanta otra hora, pero sería de noche ahora mismo, a las cuatro y media o cinco de la tarde estaríamos entrando en la noche, y por la mañana habría que levantarse más temprano, con lo cual vamos a ver lo que estamos pidiendo y lo que estamos expresando en esta Asamblea porque se han dicho cosas que no coordinan.

Eso sería mantener, eso sí lo han dicho, el horario de Londres y no el de Berlín o el de Italia. Baleares estaría en el huso horario de Italia y entraría en otro huso horario, pero además ellos piden mantener el horario de verano, o sea, dos horas con respecto a la hora de Londres.

No obstante, aunque sea parte de nuestra consideración de esta moción, lo que solicitan es una verdadera transformación social y un cambio profundo en la normativa laboral. No vale con una moción, están transformando lo que es la sociedad, porque en los puntos que añaden hay varios puntos que atañen a tener trabajadores mucho más responsables y comprometidos y empresarios que confíen en sus trabajadores. El tema de la flexibilidad horaria, la bolsa de horas de trabajo, el teletrabajo, todo eso ayudaría a los empresarios y a los trabajadores, pero sí debería o va acompañado de mayor responsabilidad y mayor confianza por parte de unos y de otros, y todo eso es lo que vemos que ustedes están mezclando, estamos mezclando varias cosas, están mezclando churras con merinas, y aquí metemos el horario como conciliación laboral si el horario lo único en lo que nos puede afectar es en el tema de la racionalización de los horarios, que no tiene nada que ver el adecuarnos al horario de GMT porque eso se puede hacer desde otro punto de vista, pero, bueno, creemos que de aquí podían haber sacado ustedes tranquilamente seis o siete puntos para mociones distintas, podían haber sacado seis o siete mociones distintas que les hubiera ayudado en su trabajo parlamentario porque han sacado solamente una moción en la que se han mezclado demasiadas cosas.

Evidentemente, señorías, nosotros vamos a aprobar esta moción. Pero, les vuelvo a repetir, sepan que se han tocado muchos casos que va a ser de difícil cumplimiento, porque darían lugar a muchos cambios legislativos y de convenios colectivos.

Muchísimas gracias, señorías, sobre todo al Partido Popular. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Bien, para la fijación del texto definitivo de la moción, tiene la palabra el señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Ya sabía yo que a la hora de hablar de conciliación y ser del Partido Popular y la iniciativa ha surgido del grupo parlamentario, pues indudablemente iba a levantar ampollas, fundamentalmente en los partidos de izquierda, ¿no?, es que esto es así. Esta es la gran demagogia de la izquierda, ¿no?, en este país, y así nos va con todas estas cosas, ¿no?

El tema de la conciliación y todos estos temas son temas tabúes para el Partido Popular, son propiedad de la izquierda, aunque luego con el Gobierno del Partido Popular en los ayuntamientos, en las comunidades autónomas y a nivel nacional se demuestra que es una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo.

E insisto, ya sabíamos pues que, claro, la deriva de esta moción donde habla de horario GMT, señora Casalduero, iba a ser a que la conciliación, el Partido Popular no concilia, es el único partido que está en contra. Se está conciliando, lo poco que se concilia es a pesar del Partido Popular, que persigue a las madres y a los padres. Todo ese mensaje lo sabemos, lo llevo oyendo veinte años, no ha cambiado, no ha cambiado lo más mínimo en veinte años. Han cambiado las personas, así está el PSOE, ¿no?, cambian las personas pero el mensaje es el mismo, la crítica es la misma. Da igual que con hechos uno demuestre lo contrario, y se les diga “señores, tienen que cambiar el mensaje”, porque si no la gente se va a dar cuenta que lo que ustedes van contando es un disco rayado.

Pero, bueno, yo venía a hablar de eso, pero, señora Casalduero, como abrir un debate, un diálogo, decía que había que tener amplitud de miras y que había que ir sin prisa, y que no podía ser de hoy para mañana, pero que queríamos que se metiera en ese diálogo, en ese estudiar la posibilidad de volver al horario GMT la conciliación, los aspectos que les decía (económicos, turísticos) fundamentalmente para la Región de Murcia, incluso decía los personales también, los de la propia salud, el adaptar la vida del humano cada vez más a las circunstancias solares. Insisto, y aquí hay médicos en esta sala, insisto que cada vez son más los defensores de que el problema que tenemos, uno de los problemas fundamentales que tenemos en nuestro día a día por lo que hablábamos de los horarios, sí, señor Fernández, que ahora a las cinco es de noche, pero también en junio a las diez de la noche, a las diez de la noche, yo estoy llevando a mis hijas al cine de verano y no pueden apagar las luces porque hay luz. A lo mejor al humano la condición de no adaptarse a las circunstancias de los horarios solares, pues también nos están influyendo, para un lado y para otro.

Al final el tiempo son doce meses, habrá unos meses en que indudablemente oscurezca antes, otros en los que amanezca antes. Y todo eso, sin miedo y sin prisa, es lo que hay que debatir. Si es que es lo que traemos esta mañana aquí, que se abra. Si hay teorías, yo soy consciente y el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes que hay teorías de todo tipo, hay pros y contras, indudablemente, indudablemente que sí.

Pero, bueno, decía que el tema está claro, el tema de la izquierda, tanto Podemos como PSOE, derivar el debate de esta enmienda a la conciliación, para a continuación, insisto, pues decir que el Partido Popular está en contra de la conciliación. Yo le hablo de corresponsabilidad, no tengo ningún problema, se lo voy a citar todas las veces que usted quiera. Pero ese es el problema de las políticas sociales de la izquierda, que se queda en palabras. Las palabras son lo de menos, las palabras son lo de menos.

La gente, ¿sabe lo que quiere?, ¿sabe lo que quiere?, hechos, y lo que no quiere son palabras, son frases hechas, son palabras que se asocian a determinadas iniciativas sociales y que están muy manidas, eso es de lo que la gente está harta. La gente lo que quiere es ver cosas.

Así que yo le vuelvo a citar que no hay problema en introducir en ese debate la corresponsabilidad, si ningún problema, pues claro que sí, si es lo que hay que hacer, que se ponga todo sobre la mesa.

Y por terminar con Podemos, tiene narices, por no decir otra cosa, por no decir otra cosa, tiene narices que los señores de Podemos estén quitando de este país todo lo que huele a Franco (memoria histórica, vamos a desenterrar, vamos a quitar calles, vamos a quitar estatuas) y quieran dejar la hora en este país, después de setenta y seis años, que Franco junto con Hitler y con Mussolini decidió instaurar en este país. O sea, que la cosa está bien, veo que siguen en su línea habitual de coherencia política.

Señor Fernández, de Ciudadanos, efectivamente, pueden ser puntos de su programa, del progra-

ma de Ciudadanos, pero también, y le he leído textualmente, son puntos del programa del Partido Popular, del programa de Mariano Rajoy, con el que comparecimos a las elecciones generales de 2016.

Y mire, esto es tan sencillo, insisto, que abrimos, abrimos un debate que no va más allá de eso.

Decía Rosell, las declaraciones de Rosell, del presidente de la Confederación de Empresarios, que de hoy para mañana no puede ser, que hay que hablar con los sindicatos, que tenemos que redimensionar los convenios colectivos, que este tema es un tema difícil, que es un tema arduo, que tiene que contar con la voluntad y con la colaboración de todo el mundo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CASCALES TARAZONA:

Termino ya, presidenta. Pero que indudablemente sabemos que el recorrido es complejo, es largo, por eso hablamos de iniciar sin más, de iniciar un debate. Yo sé que les cabrea que esta iniciativa sea nuestra porque ustedes no han caído, si eso también lo sé. Yo también lo sé, que cuando el Partido Popular trae una iniciativa y se le ocurre alguna idea que es importante y positiva para esta región y para el país, pues claro que es verdad, y dicen “que somos no sé cuantos y ninguno hemos caído”. Pero si yo eso lo sé, si lo sé, que están aquí trece o catorce...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CASCALES TARAZONA:

...y ninguno se ha enterado del GMT y de la polémica, y de la conciliación. Si yo lo entiendo. Termino, presidenta.

Para aclarar términos, por la pérdida esa diáfana que tenía el señor Fernández. Puede ser, si esto al final llega a donde tiene que llegar, imagínese, señor Fernández, que estamos viviendo en el horario de Canarias; en Canarias no se vive mal, duermen, se levantan, se acuestan, comen, cenan y meriendan, y yo creo que en Canarias no se vive mal.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cascales, vaya terminando, por favor.

SR. CASCALES TARAZONA:

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

A efectos de manifestar si aceptan o no la transacción de la propuesta. Bien, pues pasamos directamente a la votación. Votos a favor, treinta y ocho. Votos en contra. Abstenciones, seis. Por lo tanto, queda aprobada la moción. (*Aplausos*)

Han solicitado explicación de voto. Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, bueno. Evidentemente hemos votado que sí porque era un tema de nuestro programa electo-

ral. Hemos votado que sí porque está en el acuerdo de los ciento cincuenta puntos firmados con el partido del Gobierno. Y hemos votado que sí porque además también se recogía los cien puntos firmados con el Partido Socialista.

Pero, bueno, no entraremos en debate, y ya con el señor Cascales discutiré en privado lo que tenga que decirle.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Pues nos hemos abstenido porque, como he dicho en mi intervención, estamos totalmente de acuerdo en volver al huso horario que nos corresponde, pero no estamos de acuerdo con las medidas de conciliación concretas que nos propone el Partido Popular.

Nos hemos abstenido porque no entendemos que se haya debatido en una iniciativa cuestiones que son tan diferentes y de tanta importancia.

Nos hemos abstenido porque creemos que es conveniente que se llegue a este debate, a este acuerdo, a esta negociación, pero sobre todo que se debata sobre medidas de conciliación. Medidas de conciliación que el Partido Popular, a día de hoy, todavía no sabe lo que es conciliar la vida laboral y personal de todos los trabajadores y trabajadoras de esta país.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Bueno, hemos votado a favor porque estamos de acuerdo en el fondo de lo que se propone, señor Cascales, en el fondo de lo que proponen ustedes, que es un gran pacto nacional, vale, estamos de acuerdo. Aunque no estamos de acuerdo en las medidas concretas que proponen. Pero hemos votado a favor porque creemos que ese pacto es necesario, aunque a usted le moleste que hablemos de conciliación, porque lo proponen en la moción, pero nos hemos querido centrar en eso.

Hemos votado a favor, señor Cascales, porque a pesar de que usted diga que somos demagogos y de las excelencias de los gobiernos populares, tanto en los últimos cinco años de Gobierno nacional como en estos tantos años de gobiernos regionales, dos millones de mujeres en España no tienen empleo porque tienen la dificultad de conciliar y tener y una corresponsabilidad: 138.000 hombres, 2 millones de mujeres.

Hemos votado a favor de que se inicie ese gran pacto nacional, porque la tasa de actividad femenina es en este momento un 14 % inferior a la de los hombres y 380.000 mujeres abandonan el mercado laboral porque tienen que hacer frente a la conciliación.

Hemos votado a favor porque, según el CSIC, el 27 % de las mujeres abandonan su puesto de trabajo para conciliar y hacer posible la corresponsabilidad, frente a un 11 % de hombres, etcétera, etcétera, etcétera.

En definitiva, hemos votado a favor porque creemos que ese pacto es necesario y porque tenemos la esperanza de que ustedes empiecen a creerse esas medidas de conciliación a raíz de la pérdida de su mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casaldueiro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha votado que sí porque es una iniciativa que iba en el programa nacional del Partido Popular y es una iniciativa con la que Mariano Rajoy concurrió a las recientes elecciones generales.

Hemos votado también que sí porque indudablemente claro que creemos en la flexibilización de la jornada laboral y por supuesto que creemos en la conciliación, porque somos padres, porque somos maridos, porque somos mujeres, porque somos padres y madres, y porque tenemos vida, y tenemos vida familiar y laboral, igual, mejor o peor, pero fundamentalmente igual que la de los señores del Partido Socialista y de los señores de Podemos.

Y hemos votado, por último, que sí porque queremos también en una comunidad como la de Murcia potenciar el turismo. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Pasamos al quinto punto del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de actuaciones para la prevención de la ludopatía en la juventud](#), formulada por doña Presentación López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la ponencia, tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Señorías:

Como en cualquier enfermedad, lo importante es la prevención, la anticipación, el diagnóstico precoz y, sobre todo, la actuación inmediata antes de que el problema sea mayor. Queremos anticiparnos a algo latente que está ocurriendo entre nuestra juventud, y es la adicción a juegos de azar *online*.

El crecimiento de las ludopatías, o juego patológico, está en relación directa con el aumento y la difusión, con muy pocas restricciones, de la oferta de juego.

En España el incremento del juego ha sido exponencial desde su legalización en 1977. España es actualmente, junto con Alemania, el país con mayor gasto en juego per cápita y uno de los mayores del mundo.

El perfil del jugador *online* es joven, existiendo casos de menores que juegan por lo fácil que es vulnerar la ley en Internet. El juego *online* se constituye así como la segunda causa de tratamiento por adicción al juego.

Hay un nuevo tipo de ludópata, la mayoría son hombres, tienen estudios, un buen trabajo y cada vez son más jóvenes. Hasta hace poco los jugadores empezaban, de media, a los 28 años a apostar, ahora esa media está ya en los 18 años. Entre un 1 % y un 2 % de los adultos tiene adicción al juego, mientras que entre los adolescentes las cifras están entre el 3 y el 8 %.

El estudio sobre prevalencia, comportamiento y características de los usuarios de juegos de azar en España 2015, coordinado por la Dirección General de Ordenación del Juego, nos dice que la iniciación en estos juegos de azar es relativamente temprana y en ninguno de los casos supera los 25 años de media. Las personas con problemas o juego patológico comienzan a participar en juegos de azar con apuesta económica con alrededor de 19 años de media.

En el caso de la modalidad *online*, la iniciación de las personas jugadoras ronda los 24 años de edad; el 13,5 % reconoce haber tenido su primera experiencia con los juegos de azar antes de los 18

años, cifra que se incrementa hasta el 23 % entre las personas con algún problema o patología; entre la población de 15 a 17 años, el 25,3 % son jugadores sin riesgo, el 1 % jugadores con riesgo, el 0,9 jugadores con problemas y el 0,6 jugadores patológicos. Entre el 80 y el 85 % de los jóvenes menores de 20 años su juego preferido es el juego de azar *online*.

En la Región de Murcia, vemos un aumento de los casos de ludopatía en jóvenes, según el informe recientemente presentado por la Fundación Solidaridad y Reinserción, que es la entidad que respalda y da soporte a Proyecto Hombre.

Existe un aumento significativo de jóvenes entre 16 y 21 años que presentan un problema con el juego patológico en los últimos años, hasta un 21 %, bien como un problema principal, el 5%, o bien asociado a otros como el consumo de cannabis, el 16 %.

Lo peor es que se está normalizando el consumo de juego y apuestas entre los más jóvenes, que no lo perciben como algo problemático sino como un entretenimiento. Según la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados, una persona se hace ludópata en menos de dos años a través del juego por Internet.

La entrada en vigor de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, tenía entre sus objetivos la protección de los usuarios, la protección de los menores y la protección de los grupos vulnerables. A raíz de esta ley se ha puesto en marcha la Estrategia de Juego Responsable, pero poco más se ha hecho.

El 6 de junio de 2012 empezó a funcionar en España el mercado de juego *online* legal. Es obvio que este mercado mueve mucho dinero. Un dato, el dinero que se gasta por parte de quien juega en este tipo de apuestas en junio de 2012 fue de 272 millones de euros en Internet; en marzo de este año fue de 924 millones de euros apostados.

Vemos constantemente anuncios publicitarios de juegos de azar *online*, pero no vemos ningún anuncio de prevención de la ludopatía, como sí lo vemos, por ejemplo, para la prevención de consumo de drogas, alcohol o tabaco. Es curioso además que estando la publicidad del juego presencial prohibida en España, no lo están las casas de apuestas o de póquer *online*, que sí pueden hacer anuncios en nuestro país. Es hora de que aparezca algún anuncio de televisión previniendo los peligros que conlleva la ludopatía y que no solo aparezca algún famoso, especialmente deportista, incitando al juego.

Es necesario dotar económicamente a quien realiza el tratamiento de ludopatía y la prevención, y es necesario que existan protocolos claros de actuación ante la ludopatía.

Si las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias en sanidad, si la ludopatía está incluida en la cartera de servicios del Ministerio de Sanidad, si a todos los efectos la ludopatía está equiparada a otras adicciones como el alcohol, la droga y el tabaco, ¿por qué no la equiparamos en todo lo demás?, ¿por qué no se dota económicamente, como debería ser, de manera equivalente a esas otras adicciones?

Si la ludopatía se rehabilita en asociaciones, ¿por qué no se las dota económicamente para que sigan haciéndolo o bien para que se llegue a acuerdos para que sean de apoyo a enfermos y familiares?

Por todo esto, el PSOE trae esta iniciativa hoy aquí, para que se habiliten mecanismos de control, primero del riesgo de las máquinas tragaperras, porque la realidad es que siguen siendo el primer paso para la adicción al juego; la segunda, una regulación sobre los distintos programas de incitación a la práctica de las modalidades de juego de azar *online*, incidiendo en la regulación de la publicidad especialmente hacia los jóvenes; que se realicen campañas de sensibilización y de prevención con proyectos dirigidos especialmente a menores y que incorporen la perspectiva de género; planteamos también el desarrollo del artículo 8 de la ley, que es el que reconoce la defensa de los sectores más vulnerables, especialmente los menores.

Quiero ir acabando mi intervención con un relato, como comprenderán entre real y ficticio, de lo que supone este drama actualmente: “La primera vez que puse el pie en una casa de apuestas era un mocoso de quince años. Acudí acompañado de cuatro amigos. No nos pidieron el DNI a la entrada del local, sí para apostar, pero como uno de ellos tenía dieciocho años se encargó de apostar por todos. Éramos unos críos, manejábamos poco dinero, cada uno ponía 2 euros y así jugábamos en total 10. Mi primo jugaba al fútbol y un día fui a verle: en el campo había unas azafatas con globos que

promocionaban una sala de apuestas, repartían vales de 5 euros para quienes jugaran esa misma cantidad. Era un juego, un modo de matar el tiempo, hasta que un día aposté 3 euros a un partido de fútbol y gané 120 euros. Esa fue mi perdición, pensé que era el descubrimiento del siglo, una forma fácil de ganar dinero.

A partir de ahí, empecé a jugar cada vez más fuerte (10 euros, 20 euros), tenía solo dieciséis años y en teoría no podía jugar, la ley lo impide, pero la realidad es que pasaba cada vez más horas en las salas de juego. Estudiaba estadística, leía información deportiva, en mi cabeza solo había números y porcentajes. El año que mis padres me mandaron a Estados Unidos a hacer el Bachiller lo pasé fatal: quería jugar, pero no había modo porque la legislación estadounidense impide jugar hasta los veintinueve años y es muy severa. Fui incluso a Las Vegas para ver si allí conseguía colarme en algún sitio, pero fue imposible.

Apostaba a lo que fuera: a tenis sobre ruedas, a dardos, a cricket, a carreras de caballos, a cualquier cosa. Todo el dinero que ganaba haciendo horas extras de camarero iba a jugar. Con dieciocho años pedí un préstamo exprés, para lo que solo es necesario tener el DNI y ser mayor de edad. Pedí 400 euros con un interés del 23 %. Acabé con varios préstamos y una deuda acumulada de más de 7000 euros”.

Señorías, esta es la realidad latente hoy en día en muchísimos jóvenes de nuestro país. Espero, señorías, el apoyo unánime a esta moción para empezar a trabajar desde ya, en serio, en profundidad, antes de que nos arrepintamos dejando pasar el tiempo.

Como dijo Tomás Zamora, el presidente de Proyecto Hombre, “hay tanto por hacer y se está haciendo tan poco”.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, la industria del juego en España se puede dividir en tres sectores: el juego presencial público, los denominados juegos del Estado, el juego presencial privado y el juego *online*, que también es privado.

En 2011 Cristóbal Montoro desde la oposición describió los juegos del Estado como “la gallina de los huevos de oro”. Todo el dinero obtenido por beneficio acababa en las arcas públicas: si el jugador ganaba, se llevaba el dinero a casa; si perdía, se lo quedaba el Estado para su gasto público. Por ello estas rentas nunca habían sido gravadas por ningún impuesto, porque el mismo servicio suponía en sí mismo una forma de recaudar dinero. Pero en el año 2012 el señor Montoro, ya como ministro de Hacienda, implantó un gravamen del 20 % para los premios superiores a 2500 euros. Aunque el motivo alegado fue el de aumentar la recaudación, este movimiento no hizo otra cosa que entorpecer el mecanismo de recaudación tributaria, ya que ahuyentó a los jugadores del juego público y los empujó al juego privado presencial y más concretamente al juego *online*.

Este gravamen ha sido también el responsable de que los juegos del Estado continúen presentando pérdidas, mientras que el juego privado presencial y el juego *online* crecen a ritmos destacados. Quizás detrás de este deterioro intencionado de los juegos del Estado pueda estar la intención de privatizarlos, sería una manera de poder venderlos a un precio bastante atractivo.

Al mismo tiempo que se le ponían palos en las ruedas al juego público, se legislaba a favor del juego *online* al permitir que sus jugadores pudieran desgravarse las pérdidas. Este movimiento fue acompañado con privilegios publicitarios, lo que ha ayudado a conseguir que el juego *online* haya pasado desde cotas de participación muy reducidas a conquistar el 27 % del mercado.

¿Cuál ha sido la evolución de este juego? En 2008 el juego presencial suponía 170.000 empleos

y 32.000 millones de euros en premios; en 2014, 140.000 empleos y 22.000 millones de euros en premios. Por el contrario, en 2008 el juego *online*, que era alegal, solo suponía unos 900 millones de euros y en 2014 registraba ya 6550 millones de euros y unos 1000 empleos.

Este juego *online* ha ido ganando terreno a costa del juego presencial, al legislar el Gobierno a su favor.

¿Cuáles han sido las consecuencias de estas medidas llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular? Pues la destrucción de empleo en el sector, la disminución de la recaudación, puesto que en el juego público se recauda el 30 % sobre las ventas, en el juego privado presencial el 10 % y en el juego *online* solamente el 1%. ¿Y por qué este 1 %? Porque sus operadores suelen ser empresas multinacionales que poseen sus sedes en paraísos fiscales.

Y también ha supuesto un aumento de la ludopatía, sobre todo en jóvenes y adolescentes. Por qué ha supuesto un aumento de la ludopatía ya lo ha explicado la anterior interviniente, porque este juego ha limitado las restricciones físicas y horarias, permite apostar desde cualquier lugar veinticuatro horas al día, siete días a la semana y sin que nadie se entere, como el ejemplo que ha puesto, un menor de 15 años que podía utilizar juegos que no están permitidos para menores.

Para un jugador patológico, es una puerta abierta al descontrol, y para los adolescentes -que según la ley no pueden entrar en casinos, en bingos ni en salas de apuestas ni jugar en máquinas tragaperras- se abre una gran oportunidad para acceder a los juegos de azar, unos jóvenes que tienen más próximo el uso de las tecnologías y que, por lo tanto, son los que más adicción están generando a este tipo de juegos.

Así que consideramos que es conveniente esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista, esperando que el Gobierno y la Administración se hagan cargo de esta situación, priorizando los intereses de la sociedad y no solamente los intereses económicos de las grandes empresas que operan en el sector.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, por supuesto vaya por delante que vamos a apoyar la moción, creemos que estas medidas son importantes, son necesarias. Pensamos también que este tipo de medidas tienen que ir acompañadas de otras quizá de más contundencia, yo diría de medidas de carácter tecnológico.

El gran problema que tenemos, y eso tenemos que tenerlo muy claro, es el acceso, la facilidad que tienen los jóvenes de acceder sobre todo al juego *online*, porque, efectivamente, también hay problemas con las tragaperras, los bingos, etcétera, pero el problema real, el problema que tienen los adolescentes y los jóvenes, los menores de edad, es el acceso tan absolutamente fácil que tienen a los juegos *online*, ese es el gran problema que tenemos, esa es una ventana gigantesca abierta a la que es muy difícil ponerle digamos que puertas, y además con unos anzuelos muy peligrosos, porque cuando entras a una de estas casas lo primero que te encuentras es que te dan dinero ellos para que empieces a jugar, ni siquiera necesitas tener dinero tú. Y luego la inmediatez es absoluta, puedes apostar, sobre todo en las deportivas, a ver quién mete el próximo gol de cabeza, quién va a hacer la siguiente falta... todo es inmediato y con unas apuestas pequeñas, 1 euro, 2 euros... Parece que todo es un juego, es un divertimento, pero en el fondo son apuestas, son apuestas con dinero, que son las que van picando a los chavales y los van metiendo luego en ese mundo, y los filtros son absolutamente irrisorios.

Yo, mientras estábamos aquí hablando, he estado registrándome en una página para ver cómo se

hacía y lo máximo que te piden es el carné de identidad y una tarjeta de crédito. Lógicamente das el carné de identidad de una persona mayor y si eres menor de edad le pides la tarjeta a tu padre y ya puedes jugar.

Y a eso le unimos algo todavía que lo hace más peligroso, que es la clandestinidad o la intimidad, porque puedes jugar desde tu habitación a las cuatro de la mañana, con un clic estás en un casino jugando a las cartas o jugando en un partido de baloncesto que esté en ese momento haciéndose, no sé, en Estados Unidos o donde sea.

Por lo tanto, es muy complicado, yo entiendo que es muy difícil. Las medidas que ustedes proponen son buenas, regular lógicamente es bueno, sobre todo yo creo que hay que hacer un esfuerzo en lo que es la publicidad. Estamos bombardeados constantemente de publicidad para poder apostar, habría que ver si en ciertas franjas habría que intentar acotar donde sabemos que los chavales tienen más facilidad para estar atentos a la publicidad de la radio, de la televisión, pues acotarlo un poquito, y luego sensibilizar lógicamente desde las escuelas y desde el propio hogar, desde las propias casas, todo lo que sensibilicemos para evitarlo pues es bueno.

Yo hablaba de que esto tenía que ir acompañado de algunas medidas un poco más contundentes, de medidas tecnológicas, porque lo importante es que evitemos o sea muy difícil que un menor se pueda conectar, pueda registrarse en una página de Internet y se pueda poner a jugar. Sé que es muy difícil, es muy complicado, pero yo creo que es ahí donde tenemos que intentar hacer el esfuerzo para evitarlo.

Y las propias empresas tienen que hacer ese esfuerzo, ellas tienen que poner esos filtros, esos cortafuegos, y preocuparse de que la gente que entra a jugar en sus casas de apuestas no sean menores. Esto lógicamente tiene que ir con una vigilancia de la Administración para ver que las empresas se toman en serio esto y evitan que los menores puedan entrar. Y, por supuesto, aquellas que no se lo tomen en serio, aquellas que prefieran correr el riesgo de que haya menores jugando y haciendo ilegalidades, porque esto es una ilegalidad, pues esas empresas tienen que ser sancionadas fuertemente, de manera que sea muy peligroso y que no salga a cuenta permitir que haya menores jugando *online*.

Por lo tanto, mientras tanto, mientras no podamos tecnológicamente crear estas medidas, que tenemos que ir a implementarlas, nosotros apoyamos absolutamente lo que ustedes proponen, porque van en el buen camino, aunque creemos que tenemos que seguir ahondando pero con más rotundidad, evitando que efectivamente los jóvenes se puedan conectar de la manera que lo hacen ahora, con tanta facilidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Como vamos a apoyar la moción, pues nos parece interesante, simplemente voy intentar añadir algún punto de vista a los que se han añadido aquí.

Tal y como está enfocada la moción, nosotros lo que estamos hablando es del problema que tienen los ludópatas, otra cosa son los problemas que tenga el juego en España, si ganan más, si ganan menos, yo creo que eso es otra cosa.

Pero una de las cosas que tendríamos que ser conscientes, señorías, y alguien lo decía, es que no estamos hablando de un fenómeno nuevo y es difícil ponerle puertas al campo, me decía nuestro portavoz. Esto llegó con el hombre, cuando dicen que si uno revisa enterramientos antiguos lo primero que se encuentra son unos poquitos dados allí al lado del muerto, porque les gustaba jugar, les gusta jugar.

Sí que es verdad que estamos hablando de un problema relevante para el que lo padece, pero

tampoco hay, dentro de toda la gente que juega, solo unos poquitos se enganchan, y son los que se transforman en ludópatas y tienen verdaderos problemas.

Una de las cosas que deberíamos de repensar todos como sociedad, puesto que sabemos que la gente va a jugar, es determinado tipo de comportamientos. No hace mucho, y seguro que también lo habrán leído, pues cuando uno dejaba a sus hijos y a sus hijas en su casa, porque la familia se tenía que ir, se contrataba a una canguro o un canguro, un chico o una chica, que era la que se encargaba de jugar con los críos, ¿no? Después del canguro este físico, se pasó al canguro de la playstation, ya no hace falta el chico o la chica, ya le damos una play y que jueguen, que se entretengan, ¿no? Y ahora ya hemos pasado a lo más peligroso de todo, ahora ya no tenemos ni canguro, ni play, ahora ya directamente a Internet, y además directamente a Internet y sin nada que lo controle. Porque, como muy bien se ha explicado aquí, cualquiera puede acceder a los juegos. En fin, el que lo intenta lo consigue.

Por lo tanto, yo creo que, como se decía también aquí, tenemos que revisar los comportamientos de la sociedad, seguramente tendremos que revisar también pues determinados programas educativos.

En fin, que yo creo que efectivamente hay mucho por hacer, y estamos haciendo poco, aunque yo creo que en determinadas situaciones se hace lo que se puede.

Y, es cierto, el principal problema que existe con los ludópatas obedece a la propia naturaleza humana. Los seres humanos lo que queremos son las cosas aquí y ahora, y lo que queremos es automáticamente tener el premio, por eso las tragaperras son lo que primero te enganchan, porque echas los cinco duros o el euro, o lo que eches, confieso que nunca he jugado a las tragaperras, pero yo sé que se echa y al final tiras y te salen, ¿no?, te sale el dinero.

Y, bueno, pues yo creo que luchar contra eso es algo que deben de hacer las Administraciones. No podemos abandonar a las personas que tienen problemas, porque desestructuran las familias y además generan grandes conflictos en su entorno.

¿Se hace algo? Pues algo se hace desde las Administraciones. Ya saben ustedes que la Administración estatal tiene una serie de competencias y que la Administración autonómica tiene otra serie de competencias.

En la Comunidad Autónoma pues se han establecido medidas y normativas, entendemos que claras y relacionadas con el tema del juego. Pues está prohibido para los menores de edad, hay un registro donde se inscribe la información necesaria para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a que se les prohíba la participación en las actividades de juego, hay establecido un régimen de publicidad, donde teóricamente no se puede hacer publicidad y sí se pueden poner en marcha medidas de prevención, se están intentando regular las apuestas deportivas.

Y bueno existe, como usted decía, a nivel nacional, que era lo que ponía en el punto cuatro, una estrategia nacional de juego responsable, que se puede hacer un seguimiento a través de una página web que se tiene.

Y ya voy a terminar diciendo cómo lo enfocamos desde el Grupo Parlamentario Popular. Nosotros lo enfocamos, el tema de su moción, señora Piñero, en el sentido de que se habla de personas enfermas, a las que ahora mismo se les está dando tratamiento desde los centros de adicciones que hay en las nueve... -lo que se puede, lo que se puede- áreas de salud. Yo creo que el tratamiento en sí si que lo están recibiendo.

Y de todas maneras existe en la actualidad en marcha un borrador de un nuevo plan de adicciones para el año 2017, en el que se recoge, en la actuación número 4, la elaboración de una estrategia regional para el abordaje de la ludopatía, prestando especial atención a las nuevas adicciones sin sustancia en la población juvenil. Y a mí me gustaría que se añadiera en esta estrategia, desde luego, que se pusiese en todo caso siempre la perspectiva de género, porque me parece que es total y absolutamente necesario.

Así es que vamos a atender a nuestros ludópatas, vamos a participar todos en el diseño de este nuevo plan estratégico para atender las ludopatías y vamos a procurar que la gente sea lo más feliz posible utilizando el juego de manera responsable, que es algo que hacemos desde todas las Administraciones.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Turno final para la presentación del texto de la moción para la proponente, señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Bueno, gracias señorías por el buen debate, yo no esperaba menos de una iniciativa como esta, porque son temas que aquí no se han debatido en profundidad, creo que había que empezar y que había que poner los puntos sobre las íes con algo que mucha gente puede pensar que es algo banal, que se da en poca gente, pues yo algunos de los datos que he dado son porcentajes bajos, pero, como todo, si no se actúa desde el principio al final llegará a ser un problema mayor, ¿no?

Bueno, comentar alguna cuestión más de las intervenciones que han hecho el resto de grupos políticos, y algo que está en el debate y que implica una de las propuestas que va en la moción, que es tema de la regulación de la publicidad en el caso de los juegos *online*.

Con respecto al uso de la tecnología, que apuntaba Ciudadanos. La Federación Española de Jugadores Rehabilitados plantea que, pues igual que, por ejemplo, en la máquina de tabaco ahora no puede cualquiera ir, meter la moneda y sacar el paquete de tabaco, sino que tiene que dar al aparatito para que pueda funcionar, y se entiende que no, obviamente, como dice la ley, no se le puede dar a un joven que vaya a comprar tabaco menor de dieciséis años, por qué no se hace un sistema parecido con las máquinas tragaperras, ¿no?, que es el primer acceso. Y yo no sé ustedes, pero yo he visto a las cinco de la mañana en algún área de servicio a menores de edad enganchados a esa hora a una máquina tragaperras.

La realidad es que se puede hacer, las empresas de tecnología dicen que se puede hacer. Y me preocupa que haya otros intereses, que apuntaba la señora Navarro, detrás de que este tipo de cosas no se hagan y no se regulen en condiciones en nuestro país.

En cuanto a la publicidad, podríamos empezar con lo más esencial, que es la regulación de los horarios. Y por ejemplo, del caso que yo exponía, que no haya esa publicidad tan gratuita dando vales de cinco euros para una casa de apuestas a niños que han ido a ver un partido de fútbol y que son menores de edad, por ejemplo.

En el tema de la publicidad, la Comisión Nacional del Mercado y del Comercio ha publicado un informe sobre las comunicaciones comerciales, porque ahora mismo está ese debate y esa regulación de modificación de la ley en términos de la publicidad, para que la publicidad en este sentido cambie.

Alertan de que se prohíba que la publicidad sugiera que el juego puede ser una solución o una alternativa a los problemas personales, a los problemas financieros, a los problemas educativos, de soledad o de depresión.

Alertan también de que podemos causar perjuicio a los menores permitiendo anuncios de apuestas durante acontecimientos deportivos, porque al final lo asociarán a algo tan importante como practicar deporte, con todo lo que conlleva, pues también está el jugar a este tipo de apuestas.

Y, por supuesto, la de no poder usar imágenes o la voz de menores en anuncios de juegos y de sorteos, así como de la aparición de personajes famosos, de personajes de relevancia y públicos que tengan un atractivo especial para el público infantil, para el público juvenil.

Está claro que algo se está haciendo, señor Coronado, yo no lo he dicho en mi intervención que no se esté haciendo nada, pero se ha hecho poco. Se ha hecho poco, porque la estrategia de juego responsable, más allá de un logo que no sale incluso en todos los anuncios de este tipo que, por ejemplo, si este tipo de anuncios lo ves en televisión, quizá sí veas la advertencia de juego responsable, pero si lo ves en Internet, que es donde acceden los menores y los jóvenes, pues no está, no está. Por tanto, yo decía que se hecho poco.

Y, bueno, me preocupa también que la Dirección General de Ordenación del Juego niegue que el juego *online* sea peligroso, que exista un problema que va *in crescendo* con el juego *online* en jóve-

nes, ¿no?

Yo espero que a través de las asociaciones especialmente que trabajan con jóvenes o con ludópatas, con personas que tienen ya una patología o que empiezan ya en este mundo, que las federaciones... que, en definitiva, quien esté preocupado por este tema haga esa presión a las Administraciones, que se termine de desarrollar y de poner el dinero necesario para prevenir y para curar a quien haya caído en esta red, porque lamentablemente es un adicción, está reconocida como tal, pero no se trata igual que a un adicto al tabaco, al alcohol o a las drogas, ¿no?

Yo ayer hacía memoria, y cuando tuve la oportunidad de ser concejala de políticas de juventud en mi ayuntamiento, en Ceutí, allá por el 2009, la prioridad que puse y las primeras cosas que hice fue cursos de sensibilización y charlas informativas en los centros escolares y en el instituto para la prevención del consumo de drogas, de alcohol, de tabaco. Efectivamente, en aquel momento no estaba esto latente, pero ahora sí. Incorporémoslo, es lo que ha hecho Proyecto Hombre con algunos ayuntamientos, no sé si recuerdo que Las Torres es uno de ellos, cosa que se agradece, pero tenemos que llegar a más sitios y hacer mucho más para que se equipare en todas las condiciones, sobre todo económicas, a los otros tipos de adicciones.

Muchas gracias por el apoyo. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Bien, pues hemos sustanciado el contenido previsto para esta mañana. Y sí deseo informarles de que el presidente del Consejo de Gobierno no puede esta tarde comparecer para las preguntas que se le iban a formular y, por tanto, quedan aplazados las preguntas, las cuatro preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

Pues suspendemos la sesión.